

CONSEJO DIRECTIVO**ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°06/2025**
Campus Casa Central Valparaíso - 03 de abril de 2025**I. ASISTENCIA****a. ASISTENTES – INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maximiliano Rivera	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Esteban Díaz	Consejero Superior
Carlos Baldi	Consejero Superior
Elizabeth Mendoza	Representante de los/as paracadémicos/as en el CS
Yessica Cartajena	Consejera Superior
Pedro Montero	Consejero Académico
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Agustín González	Consejero Académico
Carlos Rosales	Consejero Académico
Marianna Oyanedel	Consejero Académica
Aldo Fuentes	Consejero Normativo de Sedes (online am)
Bruno Dondero	Consejero Normativo de Sedes
Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Jorge Urrutia	Consejero Normativo de Sedes
Marcelo Rojas	Consejero Normativo de Sedes
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

b. DIRECTIVOS DE DEPARTAMENTO (DIRECTORES/AS, DELEGADOS/AS, REPRESENTANTES)

Eduardo Astudillo	Director de Departamento
Evelyn Alfaro	Directora de Departamento
Sergio Monroy	Ex-director de Departamento
Cristian Lara	Director de Departamento
Anamaria Arpea	Directora de Departamento
Patricio Härbele	Representante del Departamento de Física
Luis Muñoz	Director de Departamento
Salomón Alarcón	Director de Departamento
Sandro Maino	Director de Departamento

Claudio Lobos	Director de Departamento
Fabrizzio Cariñe	Director de Departamento
Paola Salgado	Directora de Departamento
Cristian Ramírez	Director de Departamento
Byron Andrade	Delegado de Departamento
Martín García	Director de Departamento
Félix Pizarro	Director de Departamento
Caren Carmona	Directora de Departamento
Raúl Flores	Director de Departamento
Johny Montaña	Director de Departamento
Christoper Pérez	Director de Departamento
Adeline Delonca	Directora de Departamento
Luis Hevia	Delegado de Departamento
Sebastián Amaro	Director de Departamento
Roberto Robles	Director de Departamento
Mónica López	Directora de Departamento
Cristian Pereira (AM – online)	Director de Departamento
Mario Toledo (AM - online)	Representante del Departamento de Ingeniería Mecánica
Jaime Núñez (AM - online)	Director de Departamento

c. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

María José Contreras Ravest	Secretaria General
Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete DGEAI
Carol Muñoz	Encargada comunicacional
María Eliana Tobar	Asesora Jurídica
Javiera Palacios	Socióloga de la Dirección de Planificación y Desarrollo
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión

d. SECRETARIAS/OS DE APOYO AL TRABAJO EN MESAS

Natalia Riveros	Dirección de Planificación y Desarrollo
Susana Muñoz	Dirección de Aseguramiento de la Calidad
Gabriela Carvajal	Dirección de Planificación y Desarrollo
Marcela Chávez	Dirección de Planificación y Desarrollo
Perly Castro	Dirección de Aseguramiento de la Calidad
Lorena Carrasco	Dirección de Planificación y Desarrollo
Enrique Argandoña	Dirección de Aseguramiento de la Calidad
María Alicia García	Dirección de Planificación y Desarrollo

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente del Consejo Directivo inicia la sesión con una introducción sobre el proceso de Actualización y Modernización de los Estatutos.

- Significado de los Estatutos.
- Fundamentos de la necesidad del proceso, señalando los puntos clave que han generado la necesidad: orden respecto de la institucionalidad vigente, el cómo habilitamos nuestro desarrollo futuro y los Estatutos como una casa que se actualiza y moderniza para responder a los desafíos actuales y futuros.
- Releva la importancia de avanzar en ciertos acuerdos para que este proceso avance de manera correcta.
- Uno de los objetivos principales es la preparación del Claustro Pleno del mes de mayo para efectos de lograr participación, transparencia y ejecutividad.

1. Agenda:

Continúa el Sr. Carlos Castro. Coordinador del Comité Ejecutivo:

Presenta agenda de trabajo de la sesión:

- Presentación del Comité Ejecutivo
- Mesas de análisis y discusión
- Almuerzo
- Auditorios de integración y síntesis
- Plenario

1. Presentación de las razones de la actualización:

El Sr. Carlos Castro continúa con la revisión de los modelos de desarrollo actuales de programas disciplinares, con distintos modelos utilizados por Campus y Sedes. Asimismo, ejemplifica con la resolución de acreditación del año 2022 y la necesidad de actualizar y modernizar los Estatutos indicando que “La UTFSM cuenta con una normativa que le ha permitido desarrollarse en los últimos treinta años, sin embargo, la Institución debe actualizar y modernizar sus Estatutos con el fin de adecuar su orgánica a la realidad en que está operando y preparar su institucionalidad para los desafíos actuales y futuros a los cuales debe responder en forma ágil y eficiente”.

2. Trabajo realizado:

Se presenta línea de tiempo del proceso con sus principales hitos.

Se llama a invitar a contestar encuestas a sus comunidades.

Las materias más complejas y que requieren más diálogos se trabajarán en las mesas durante la sesión.

Se detalla trabajo por fases:

- Fase I Preparatoria: ciclo de análisis y estudio, identificación de materias prioritarias, establecimientos de elementos a mantener, necesarios de actualizar, deseables de ajustar y un principio orientador.
- Fase II Actualización y Modernización de Estatutos: formalización de la gobernanza (Comité Ejecutivo y Consejo Directivo), abordaje de materia priorizadas, instancias participativas y consultivas, surgimiento de los lineamientos en estudio. Asimismo, el hito siguiente que es el Claustro Pleno de mayo.

Algunas consideraciones que se han ido acogiendo:

- Los Estatutos deben ser habilitantes.
- Acotar modificaciones a lo esencial para mejorar el desarrollo.
- Considerar reglamentos para complementar los Estatutos.
- Implementación paulatina, apoyada por reglamentación transitoria.

Lineamientos en estudio:

- a) En el primer lineamiento sobre los principios fundamentales de la Institución, se da la palabra a la Asesora Jurídica de Rectoría, Sra. María Eliana Tobar, en representación de la subcomisión que aborda la materia de inclusión, género y diversidad. Se presentan algunas conclusiones derivadas de la revisión de la normativa vigente en educación superior, las cuales dan paso a la propuesta de actualizar los principios fundamentales considerando los conceptos de inclusión, igualdad y la no discriminación arbitraria, promoviendo el respeto de la libertad académica y de los derechos humanos.
- b) Que se establezca en los Estatutos la participación de representantes de estudiantes en el Consejo Superior con voz y voto.
- c) Que se establezca en los Estatutos la participación de representantes de paraacadémicos en el Consejo Superior con voz y voto.
- d) Contraloría General. Hoy el Reglamento Orgánico del Consejo Superior establece con dependencia del Consejo Superior y la propuesta es formalizarla en los Estatutos
- e) Vicerrectorías de investigación, innovación y emprendimiento y de vinculación con el medio, definiendo su existencia en los Estatutos a partir de las respectivas direcciones generales.
- f) Consejo Académico único. Fusionar cuerpos colegiados.
- g) Visión académica por sobre lo territorial. La propuesta es mantener el domicilio de la institución en la ciudad de Valparaíso, pero sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

Propuestas discutidas en Comité Ejecutivo:

- a) El profesor Patricio Häberle presenta propuesta elaborada a partir de conversaciones y aportes de un grupo de colegas.

Presenta principios orientadores de la propuesta:

- Vigencia del legado testamentario.
- Ajuste al marco regulatorio vigente (da contexto con extractos de la ley 21.091).

En base a ello presenta la propuesta de Estatutos:

- 1) Creación de cuatro escuelas por nivel formativo, lideradas por Decanos.
- 2) Departamentos prestadores de servicios docentes a las escuelas.

- 3) Creación de tres vicerrectorías: técnico-profesional, investigación y de vinculación con el medio.

Comparte figura de organigrama que apoya la propuesta.

Desafíos: disyuntiva legal y evaluación de indicadores, gestión del cambio cultural y alineación de objetivos y recursos.

- b) La profesora Verónica Gruenberg, presenta las propuestas que se han discutido en el Comité Ejecutivo.

Inicia con los lineamientos en estudio y las definiciones propuestas para la capa intermedia. Asimismo, presenta una interpretación de la propuesta desarrollada por el equipo de profesores/as representado, en esta sesión, por el profesor Patricio Häberle. Este esquema de operación detalla cuatro escuelas por niveles formativos, las escuelas tienen la tuición de carreras y programas y los departamentos dan servicio a las diferentes escuelas.

Continúa con la presentación de distintos modelos de operación, elaborados por el Comité Ejecutivo, que atienden tanto los desafíos en el ámbito de niveles formativos como en el disciplinar:

1. El esquema 2.1 de operación por niveles formativos, con tuición única de carreras y programas en departamentos o en escuelas ejecutivas.
Se plantean 3 escuelas, acá los departamentos pueden estar presentes en todos los niveles formativos y siguen siendo los núcleos y la actividad y mantienen la tutela de las carreras, pero velando por la tutela única.
2. El modelo 2.2 en el que la diferencia solo estaría dada porque la Escuela sería colegiada y, por tanto, el jefe de la unidad sería elegido/a.
3. Tercera propuesta: capa intermedia formada por Facultades transversales a los emplazamientos que tiene departamentos afines y los departamentos resguardando las disciplinas.
4. La cuarta es una estructura matricial, con Facultades colegiadas, pero apoyadas transversalmente por Escuelas ejecutivas que cautelan los niveles formativos.

Se adjuntan las presentaciones realizadas en anexo al texto del acta.

MESAS DE TRABAJO

Posterior a la presentación de propuestas se comparten preguntas para orientar el trabajo de las mesas:

1. ¿Cómo tributan estos modelos a potenciar la capacidad de desarrollo institucional?
2. ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?
3. ¿Cuáles modelos ayudan a ampliar y perfeccionar la oferta normativa?
4. ¿Cuáles de estos modelos velan de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?
5. ¿Cuáles de estos modelos favorecen de mejor manera al equilibrio de poderes?

Según acuerdo del Comité Ejecutivo de Actualización y Modernización de Estatutos, se adjuntan registros del trabajo desarrollado en mesas. Asimismo, se adjunta el análisis de hallazgos de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Se presenta un resumen de lo discutido por las seis mesas de trabajo, compartiendo reflexiones respecto de los modelos de estructura orgánica presentados durante la jornada de la mañana.

Se sugiere buscar como opción realizar una discusión más focalizada.

A sugerencia del Sr. Claudio Lobos, se realiza votación a mano alzada, donde los modelos obtienen el siguiente resultado:

- 1: 8 votos
- 2.1: 0
- 2.2: 1
- 3: 0
- 4: 24 votos
- 33** votos en total.

III. ACUERDOS

Atendiendo que la presente sesión ampliada es preparatoria para el Claustro Pleno, no se producen acuerdos durante la sesión. Se adjunta el registro de la jornada (trabajo en mesas y principales hallazgos).

MARÍA JOSÉ CONTRERAS RAVEST
SECRETARIA GENERAL

Anexo 1: Registros del trabajo en mesas

MESA N°: 1

Opiniones transversales:

Independientemente del modelo adoptado, las disciplinas en el mundo moderno tienden a fusionarse, lo que permite que los egresados sean multidisciplinarios. En este contexto, el modelo debe garantizar flexibilidad a nivel disciplinario, ya que la línea entre las áreas técnicas y de ingeniería es cada vez más difusa. Es fundamental promover una mayor articulación entre disciplinas.

Existen asignaturas comunes que no dependen de un grado académico específico; por ello, es necesario mirar hacia el futuro y considerar desde ahora la flexibilidad y la multidiscipliplina en el diseño del modelo. Además, es crucial que la implementación no implique costos excesivos, ya que, de lo contrario, el sistema podría volverse insostenible. También es importante mantener un enfoque basado en competencias.

De manera transversal, se observa que todos los modelos carecen de un descriptor detallado. No queda suficientemente definido cómo se implementarán, y faltan datos clave como el tiempo de ejecución, los roles y atribuciones, así como el costo asociado a cada modelo. Ninguno de ellos establece una conexión clara con el PEI, lo que evidencia la falta de integración.

Cualquiera sea el modelo seleccionado o implementado, es esencial definir un plan de contingencia en caso de que no funcione. Se propone realizar una evaluación económica y técnica a los 5-7 años para analizar su impacto, determinar si se ha perdido el sello distintivo o si resulta demasiado costoso, y, en función de ello, activar un plan de acción.

Por último, es fundamental considerar la cultura organizacional en este proceso de mejora. Ninguno de los modelos contempla el rol ni los contrapesos de los consejos, lo que sugiere que un cambio de esta magnitud podría requerir una reestructuración orgánica.

PREGUNTAS	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	No es un modelo flexible sigue separando los diferente niveles formativos, al crear dos vicerrectorías. No pareciera haber un diálogo entre las diferentes vicerrectorías. No tiene mirada futurista de la integración. No tiene una mirada pensada en el de estudiantes y	La escuela podría generar parámetros institucionales a los diferentes departamentos, lo que generaría un único poder dependiendo como se genera la institución. Lo de entregarle la toma de decisiones única a la administración de turno, no es lo y	Es el modelo tradicional en universidades con muchas disciplinas, nosotros somos una gran facultad de ingeniería. Este modelo podría centralizar más el poder en Casa Central, dependiendo de qué entra en cada facultad. Ya que el decano siempre va	Se agregan muchas capas de poder que podrían generar problemas complejos. Lo de las disciplinas afines produce bienestar. Quizás sería buena idea unir departamentos, pero es difícil definir los límites

<p>deberían estar en el centro según el testamento. Se enfatiza aún más la separación de campus y sedes, la génesis del cambio de estatutos es crecer sin las etiquetas de campus y sedes y este modelo lo enfatiza. Podría generar un ordenamiento de las áreas, al haber una especialización, aunque se produce una incertidumbre en el trabajo de una nueva oferta con más de un departamento, quién asegura la visión de convocar quienes deberían participar en esta nueva oferta.</p>	<p>mejor para la institución. Hay dudas de cómo funcionaría la coordinación entre las escuelas o departamentos. Quién toma la decisión en temas complejos? El esquema deja mucho a la imaginación. Podría generar un caos. Se sigue manteniendo la separación o la necesidad de generar lobby para potenciar un proyecto. Se ve mayor burocracia que agilidad. Las escuelas ejecutivas deberían ser expertas para la creación de nueva oferta y con eso asegurar y velar por la calidad. Si es así sería una ventaja y si no es así sería una desventaja. Tiempo y costo no están incluidos y podrían generar muchos problemas.</p>	<p>la tender a ser de campus. No hay tantas disciplinas como para crear distintas facultades. Y podría afectar la sinergia que ya es un tema complejo en la institución. Quizás es mejor tener escuelas para esto, porque se podrían generar muchas facultades. Quizás es mejor unir departamentos. Se ve mayor agilidad en la creación de nueva oferta. No se visualiza como se conformaría el tema de la investigación. Se agregan muchas capas de poder que podrían generar problemas complejos. Poca relación de la administración central con profesores.</p>	<p>y quizás teóricamente tiene muchas ventajas, pero es muy difícil de llevar a la práctica. Hace ruido tener tantos núcleos que engloben a otros núcleos. Sería mejor fomentar la unión y sinergia. Poca relación de la administración central con profesores. Este modelo a diferencia del 3 sí la vela por los niveles formativos, lo cual es una ventaja para los procesos de acreditación y resguardar la calidad de la formación. Aunque queda la duda en los pesos de “poder”, cuál es mayor, la escuela, el decano de la facultad o el director de departamento?</p>
---	---	--	--

		<p>Cuál es el alcance de cada uno de los directivos de departamento y escuela?.¿Cómo se verían los recursos?</p> <p>El tener una escuela ejecutiva sería muy impositivo y afectaría el ambiente y participación. Por tanto es mejor que las escuelas sean colegiadas.</p>		
<p>P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?</p>			<p>Este es uno de los que permiten mayor sinergia, porque son más transversales y cruzan niveles formativos.</p>	<p>Este es uno de los que permiten mayor sinergia, porque son más transversales y cruzan niveles formativos.</p>
<p>P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?</p>	<p>Al haber escuelas se podría generar una imposición de creación de nueva oferta, sin tomar en cuenta a los expertos que son los profesores.</p>		<p>Estos serían más convenientes en cuanto a la propuesta de nueva oferta. En la facultad son los dptos. Involucrados quienes podrían consensuar por la cultura del poder. Al tener expertos se tiene mayor facilidad de visualizar la nueva oferta académica.</p>	<p>Estos serían más convenientes en cuanto a la propuesta de nueva oferta. En la facultad son los dptos. Involucrados quienes podrían consensuar por la cultura del poder. Al tener expertos se tiene mayor facilidad de visualizar la nueva oferta académica. Y al tener una escuela ejecutiva se podría velar</p>

				por los parámetros y los estándares de calidad.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?				Se observa que este funciona más rápido y ágil desde la disciplina. Y esta mejor regulado por la escuela con cumplimiento de estándares y define la norma.
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	Este mantiene el poder de la misma forma y no es sano para la institución.			Este modelo da un híbrido donde se podría generar más equilibrio en el poder. El problema es que lo más probable es que por volumen de profesores el decano sea de campus y además, sea un académico.

ACUERDOS:

PREGUNTA	ACUERDO
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	Es difícil generar un consenso de cuál es mejor, porque falta mucha información. El cuatro se visualiza como el mejor pero genera ciertas dudas que son importantes, cómo será la reorganización (falta volumen para generar facultades), cómo descentralizar la elección del decano y que todos sean representados, cuánto es el costo, el tiempo de implementación y las intersecciones de poder entre el decano, director y escuelas (cómo será la representación en los consejos). Pero se permite velar por la calidad de la educación y la oferta académica. Es importante tener en cuenta el futuro y la flexibilidad disciplinar y modalidad de enseñanza y el desarrollo de la disciplina.
P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el	El modelo 3 y 4 son los que permiten mayor sinergia porque son transversales y cruzan niveles formativos.

apalancamiento de la capacidad instalada?	
P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?	El modelo 3 y 4 al tener a los expertos en el centro podría mejorar la visualización de la oferta académica. Aunque el 4 es el que al tener una escuela ejecutiva se podría velar por los parámetros y los estándares de calidad.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?	El modelo 4 al tener escuelas se puede dar cumplimiento de estándares y define la norma, lo cual resguardaría los compromisos con el estudiantado.
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	El 1 mantiene el poder de la misma forma y no es sano para la institución, mientras que el 4 da un híbrido entre la academia y la administración central. Aunque se visualiza un problema de centralización en la elección del decano, donde es muy probable que sea académico de campus.

MESA N° 2

*****Considerar que la mesa tomo la decisión de no responder las preguntas por cada modelo, ya que había consensos generales y transversales por lo que fueron discutiendo de manera más global. Aca dejo los principales consensos que transmitirá el Representante de mesa durante la jornada pm. De todas formas, estos consensos los registre en la planilla de acuerdos definida para ello.*****

Diagnostico/Consenso:

Pregunta General

1. Estos modelos están dirección correcta de lo que hay actualmente. Sin embargo, se debe evaluar los plazos en que se implementarían.
 2. Demasiada concentración de poder hoy en la VRA. Se visualiza que la figura de contar con Decanos ayudaría a descongestionar el rol de la VRA.
 3. Se reconoce que hay diferencias entre modelos formativos por lo que hace sentido la formación de escuelas por nivel formativo.
 4. Designación del cargo ya sea Escuela o Facultad, debe ser colegiada a fin de generar equilibrio de poder.
- * Un driver de elección de modelo tiene que ver con cómo se operativiza a nivel reglamentario y administrativo.

Pregunta Formación

1. Crecimiento del interés de alumnos de pasar de IBT a magister. Desafío de articular Escuela TP con Escuela de Graduados. De cara al estudiante, hace sentido tener capas diferenciadas por el nivel formativo, porque tienen necesidades distintas.
2. Se entendería que la tutela de programas queda en las Escuelas y por lo mismo hace sentido que sea una capa Colegiada.

Desafío principal:

1. Para que este cambio pase por la aprobación de toda la institución, se visualiza más factible un plan en etapas (primero escuelas y luego agregar facultades). Dejar los estatutos declarados de forma que permitan hacer una evolución del modelo en el futuro. (Modelo 4)
2. Se visualiza que es necesario contar con Vicerrectorías diferenciadas por Ing y TU a fin de potenciar sus respectivos desarrollos (Modelo 1).

ACUERDOS:

PREGUNTA	ACUERDO
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estos modelos están dirección correcta de lo que hay actualmente. Sin embargo, se debe evaluar los plazos en que se implementarían. ▪ Para que este cambio pase por la aprobación de toda la institución, se visualiza más factible un plan en etapas (primero escuelas y luego agregar facultades). Dejar los estatutos declarados de forma que permitan hacer una evolución del modelo en el futuro. (Modelo 4)
P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un driver de elección de modelo tiene que ver con cómo se operativiza a nivel reglamentario y administrativo. ▪ Se visualiza que es necesario contar con Vicerrectorías diferenciadas por Ing y TU a fin de potenciar sus respectivos desarrollos (Modelo 1).
P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconoce que hay diferencias entre modelos formativos por lo que hace sentido la formación de escuelas por nivel formativo.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento del interés de alumnos de pasar de IBT a magister. Desafío de articular Escuela TP con Escuela de Graduados. De cara al estudiante, hace sentido tener capas diferenciadas por el nivel formativo, porque tienen necesidades distintas.
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demasiada concentración de poder hoy en la VRA. Se visualiza que la figura de contar con Decanos ayudaría a descongestionar el rol de la VRA. ▪ Designación del cargo ya sea Escuela o Facultad, debe ser colegiada a fin de generar equilibrio de poder. ▪ Se entendería que la tutela de programas queda en las Escuelas y por lo mismo hace sentido que sea una capa Colegiada.

MESA N° 3

Comentarios Generales:

- Se quiere agilizar la toma de decisiones
- ¿Qué se va a entender por Escuelas y por Facultades?
- Facultades: Mejor uso de recursos /organización más disciplinar
- Escuelas: Mas asociado a la articulación del nivel formativo.
- Recursos de implementación de cualquiera de las reestructuraciones que existan, contener la estructura económicamente
- La idea es mantener en gran medida lo que hay actualmente, haciendo más eficiente la gestión
- ¿Como fomentar la interdisciplina? ¿debe estar fomentada en los estatutos?

OPINIONES:

PREGUNTAS	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4
<p>P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?</p>		Las escuelas son Articuladoras dentro de su nivel formativo	Se asume que los modelos de Facultades dan mayor agilidad dado que ciertos temas serán zanjados por el “Decano” y cada facultad tendrá mayor nivel de independencia (siempre que no se dependa directamente de la VRA)	Las escuelas son Articuladoras dentro de su nivel formativo Se asume que los modelos de Facultades dan mayor agilidad dado que ciertos temas serán zanjados por el “Decano” y cada facultad tendrá mayor nivel de independencia (siempre que no se dependa directamente de la VRA)
	<p>Es importante que se establezca quien debe observar el entorno, ya que hasta el momento este rol ha recaído en el propio departamento y en la DPD.</p> <p>Todos los modelos velan por dar respuesta a una coherencia institucional, siempre que las definiciones de los alcances, potestades y organización de las Escuelas y de las Facultades sean consistentes y completos.</p>			

	<p>Se considera que todos los modelos son “costosos” económicamente, por lo que mientras mayor estructura de funcionamiento tengan, más costosos será.</p> <p>Además, se considera que todos los modelos, en caso de estar bien estructurados, puedes aportar a una agilidad de la gestión y la toma de decisiones; esto tiene mayor relación con la implementación que con el modelo como tal.</p>			
<p>P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?</p>	<p>Garantiza la necesidad de articulación desde las distintas disciplinas, al desaparecer los Departamentos, y, por ende, la actual tuición de las carreras.</p>		<p>Aquellos que utilizan las facultades tienen mayor potencialidad de generar niveles de sinergia elevados (economías de escala, uso de recursos comunes)</p>	<p>Aquellos que utilizan las facultades tienen mayor potencialidad de generar niveles de sinergia elevados (economías de escala, uso de recursos comunes)</p>
<p>P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?</p>	<p>Las escuelas son Articuladoras por lo que ayuda poner un foco más acabado en la oferta formativa articulada.</p>	<p>Las escuelas son Articuladoras por lo que ayuda poner un foco más acabado en la oferta formativa articulada.</p>	<p>Se asume que, al desaparecer la distinción entre los distintos emplazamientos, el curso natural de estas composiciones es que la cantidad de departamentos se vaya reduciendo en base a la articulación que se va a ir generando, llegando a agruparse en un solo departamento disciplinar en algunos casos.</p> <p>Las facultades fomentan el trabajo interdisciplinar entre los departamentos que pertenecen a ellos, por lo que fomenta en mayor medida el perfeccionamiento de oferta formativa.</p>	<p>Las escuelas son Articuladoras por lo que ayuda poner un foco más acabado en la oferta formativa articulada.</p>

<p>P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?</p>	<p>Se considera que los modelos que establecen Escuelas contemplan mayor especialización de la gestión de los distintos niveles formativos, por lo que pudiesen contemplan una mayor “calidad” de cada uno de estos niveles</p>	<p>Se considera que los modelos que establecen Escuelas contemplan mayor especialización de la gestión de los distintos niveles formativos, por lo que pudiesen contemplan una mayor “calidad” de cada uno de estos niveles; pero no garantizan la articulación “entre” estos niveles</p>		<p>Se considera que los modelos que establecen Escuelas contemplan mayor especialización de la gestión de los distintos niveles formativos, por lo que pudiesen contemplan una mayor “calidad” de cada uno de estos niveles; pero no garantizan la articulación “entre” estos niveles</p>
<p>No se ve gran diferencia entre lo actual y estas estructuras; lo importante es poder dar cumplimiento a esos compromisos. Va a depender de las definiciones y los roles de cada una de estas estructuras, finalmente el rol clave para el estudiantado es el jefe de Departamento.</p>				
<p>P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?</p>	<p>Pérdida de los Departamentos sobre el control de los programas, lo que causa una pérdida del poder de los Departamentos ¿se considera sumar nuevos departamentos análogos?</p>	<p>2.1 Es relativo a mantener y organizar el modelo actual. Solo separa en 2 la Dirección de Pregrado. 2.2 No está tan clara la estructura de funcionamiento de estas Escuelas. Mas equilibrio dado que el Decano es representativo de los propios departamentos.</p>	<p>Dependiendo de cuál es la estructuración y la cantidad de Facultades que se tienen, si realmente logran recabar más poder. Si es que la Facultad queda fuera de la Vicerrectoría, y depende directamente del Rector, entonces los cuerpos colegiados ganan poder en cuando a impacto.</p>	<p>Dependiendo de cuál es la estructuración y la cantidad de elementos de la Matriz. Si es que la Facultad queda fuera de la Vicerrectoría, y depende directamente del Rector, entonces los cuerpos colegiados ganan poder en cuando a impacto.</p>

MESA N° 4:

Pregunta 1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?

- Es necesario que exista homologa la enseñanza en los diferentes campus y sedes o en los diferentes niveles formativos. De tal manera es que cada depto. es experto en su línea, pero la formación y su homogeneidad es responsabilidad de la escuela.
- Una profesora indica que es importante que se defina si la elección es ejecutiva o colegiada, se debate el porqué es importante, ella prefiere que sea descentralizada, por la realidad de cada emplazamiento. Ella y don Bruno indica que la elección del director de campus o sede influye en la parte académica. Esteban indica que para darle fuerza a la escuela es necesario saber cómo se da soporte a la misma.
- Un profesor refuerza el hecho que la parte académica y la administrativa son separados, solo se está discutiendo con la parte académica.
- Un profesor indica que el modelo 4 prefiere que sea colegiado, la facultad podría ayudar a facilitar la articulación.
- Ya no estaría la tuición en manos del departamento, la apertura de una carrera es decisión de la escuela.

Pregunta 2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?

- Un profesor comenta que, en matemática, en Santiago las condiciones son precarias comparado con Valparaíso, si se hubiera seguido solo con CC hubieran tenido tiempo máximo.
- El no tener sinergia entre los diferentes campus y sedes, el título de los diferentes emplazamientos no valdría lo mismo. La idea es que sea igual independiente del emplazamiento.
- Una profesora: comenta, que los verpertinos han tenido este tipo de problemas, porque son condiciones diferentes, no hay un estándar institucional. Hay estándares que no se están velando, al momento de obtener un postítulo el nivel formativo del estudiante no es igual, aunque sea de la misma institución.
- Un profesor: existen programas aprobados en una modalidad en la que no se estaba dictando, la escuela puede ayudar a solucionar estos problemas.
- Un profesor: la infraestructura es de la universidad, no del programa, esto ayuda a utilizar reutilizar infraestructura en varios programas.
- Un profesor: hoy se duplican los recursos, personas e infraestructuras, porque trabajan separados. Por ejemplo, el uso de laboratorios. Optimizar el uso de la capacidad instalada. Solo en CC existen 4 laboratorios de termodinámica.
- Un profesor: Pregunta cómo se puede coordinar el uso de laboratorios entre diferentes niveles formativos, como se coordina el correcto uso de la infraestructura. Salomón explica, que la escuela puede recibir la solicitud y realizar la coordinación.
- Un profesor: lo que es infraestructura sería responsabilidad de la escuela.
- Un profesor: indica que es idealista pensar que la escuela va a cumplir los requerimientos de todos los departamentos, ya que al invertir los recursos dejará a alguien fuera de la ecuación. Por eso los departamentos tienen ingresos propios e invierten en infraestructura propia.

- Un profesor: la decisión de tener una sola administración de recursos sería impopular con los profesores de investigación, ya que invierten sus fondos en la infraestructura.
- Una profesora: al tener la administración centralizada sería super fácil saber si hay subutilización para mejorar el uso de recursos.
- Un profesor: tanto las escuelas como los decanos debieran tener el poder de ejercer acciones transversales.
- Una profesora: indica que esta universidad tiene una alta resistencia al cambio.
- Un profesor: indica que +usm no está entrando en los departamentos, aunque hay un potencial enorme para ahorro. Aunque hay problemas que felizmente se entregarían como la administración de los laboratorios.

Pregunta 3 y 4: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa? Y ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?

- Se indican que están relacionadas, porque al decidir una oferta, esta debe tener las condiciones para ejecutarse a lo largo de los semestres y no llegar a un curso específico con las condiciones para ejecutarse correctamente y de esta forma cumplir con los compromisos.
- Luis: El modelo 2.2 no varía mucho lo que existe hoy porque faltarían algunos consejos y sería similar. Como se puede hacer que las 3 escuelas se coordinen de tal manera que la estructura ayude a la articulación.
- Carlos: un modelo basado en departamentos hace más lenta la creación de una nueva oferta.
- Salomon: el consejo no representa a todos los departamentos. El modelo 4 fomenta la competencia por tener más poder por velar por sus recursos.
- La escuela ayudaría a hacer más sencilla la creación de oferta, ya que articula el uso de recursos.
- Salomon: indica que en el modelo 2.2 se puede trabajar en un espectro más amplio, que si se trabaja en el modelo 4 con facultades.

Pregunta 5:

Profesor: los consejos no tienen poder, porque la agenda la define el vicerrector. No encuentra problemas con el modelo 1, 2.2 y 4 para dar respuesta a la oferta formativa.

Un profesor: las decisiones en técnico bajar de 2.5 a 2 años decisión de un vicerrector, el cuerpo colegiado no funcionó.

PREGUNTAS	MODELO 1	MODELO 2		MODELO 3	MODELO 4
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de	Se valoriza la existencia de la escuela.	Se valoriza la existencia de la escuela.		P2: El desarrollo se da en cualquier modelo teniendo sus líneas como contexto. Sin	

<p>desarrollo Institucional?</p>		<p>No 2.1, porque no es colegiado</p>		<p>embargo, no se presenta una coordinación por niveles. Este modelo no tiene una mirada transversal de la formación por nivel en los diferentes campus y sedes. La facultad aportaría en la articulación. Aunque debiera ser responsabilidad de las vicerrectorías. NO, porque no es transversal.</p>
<p>P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?</p>				<p>No, es transversal a menos que el decano tenga el poder de coordinar a los equipos para la correcta utilización de los recursos.</p>
<p>P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?</p>				<p>No lo permite</p>
<p>P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?</p>				<p>No lo permite</p>
<p>P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?</p>				

ACUERDOS:

PREGUNTA	ACUERDO
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	Un método de aseguramiento de la calidad, escuelas transversales por niveles formativos y Colegiados. No confundir la escuela con las tareas administrativas, la parte operacional debe apoyar la labor de la escuela y garantizar que la infraestructura soporta a la función académica.
P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?	La calidad de los diferentes programas no debe depender del emplazamiento, es necesario poner un estándar para que todos los títulos tengan el mismo “peso”. La escuela ayuda a realizar esta sinergia y a potenciar las capacidades. La responsabilidad de administrar la infraestructura debiera ser de la escuela, para garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente, velando porque no exista duplicidad de recursos.
P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?	Se indican que están relacionadas, porque al decidir una oferta, esta debe tener las condiciones para ejecutarse a lo largo de los semestres y no llegar a un curso específico con las condiciones para ejecutarse correctamente y de esta forma cumplir con los compromisos.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?	La escuela colegiada, da mayor fuerza que en los comités existentes. Las escuelas deben tener poder resolutorio a nivel académico, coordinado con los directores de campus. Modelos centrados en los departamentos no permiten tener una mirada estratégica, por una vista menos centrada. Una mezcla entre el 4 y el 2.2, colegiado, colegiado
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	Una mezcla entre el 4 y el 2.2, colegiado, colegiado, ayuda a tener un equilibrio de poder.

MESA N° 5

PREGUNTAS	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	- Propone un cambio importante, complejo de implementar. de acuerdo a lo presentado P.Haberle, propuesta	- Visiones de las disciplinas pueden afectar los tipos de formación, ejemplo, impartir portécnico. esta comenta que está	- Genera más sinergia que gobiernan a través de niveles formativos. Se- No quedamos claros a qué autoridad se lev	- Permite articulación. Este modelo es más complejo, pero eso es positivo porque aborda más cosas, sin dejar tantos vacíos.

	<p>enmarcada en la ley. Aunque la situación actual de la universidad sí está reconocida y legalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caso de biotecnología, quizás por desconocimiento, no saben que ya hay departamento que acoge esta carrera en sede. 	<p>sentido contratación de doctores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - falta lo disciplinar, y van a seguir los mismos problemas de no comunicarse entre las distintas carreras - modelo es rápido y económico de implementar - 2.1 mesa no ahonda en su análisis, porque modelo es desde lo ejecutivo y no colegiado. 	<p>pediría contratación de profesores, y las justificaciones (docencia, investigación, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es positivo mantener tutela de los programas por facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> - estructura de mayor costo - recoge las necesidades que tienen otros campus/sedes - elimina riesgo de canibalización entre carreras, ejemplo construcción civil ing. Construcción. - será muy complejo de implementar, es probable que algún departamento se niegue a pertenecer una facultad.
<p>P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - separa y no genera sinergias 	<ul style="list-style-type: none"> - tampoco genera sinergia, los departamentos solo van a pensar en sí mismos 		<p>Consenso en que este modelo potencia las sinergias, así como el uso de infraestructura existente</p>
<p>P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - problema de que surgen ofertas con nombres “creativos” para no toparse cuando la disciplina es similar. 			<ul style="list-style-type: none"> - modelo favorece articulación y nueva oferta académica
<p>P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Caso de TU Administración en sedes, este modelo resuelve contar con mejor atención/cobertura a los estudiantes. Estudiantes no eran atendidos en sede, 		<ul style="list-style-type: none"> - se debe definir claramente la figura de representantes locales en cada emplazamiento, para abordar oportunamente situaciones.

		con riesgo de paralización estudiantil		- favorece la articulación, y creación de distintos niveles formativos creando las alianzas necesarias.
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?				- para concepción, este modelo genera que el decano de facultad esté geográficamente lejos (en Valparaíso probablemente), lo que no es favorable para el emplazamiento conce.1 - cómo se realiza la elección del decano, cuál es el peso que tiene cada voto? Siempre sería elegido en casa central.
	Transversal: en general, en la actualidad se siente que existe mucha centralización del poder, hacia casa central, tanto Santiago y Concepción sienten que están abandonados.			

OTRAS OBSERVACIONES GENERALES:

Los participantes no tienen tan claro el funcionamiento, gobernanza y diferencia actual entre campus y sedes, y lo que actualmente está declarado en estatutos.

Se comenta que sería conveniente ejemplificar los modelos, bajada a la realidad de una carrera específica, por ejemplo.

Respecto propuesta planteada por externos (modelo 1) se consulta por qué este grupo pudo presentar, y si es sano que quien desee pueda plantear otros modelos.

ACUERDOS:

PREGUNTA	ACUERDO
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	- En modelo 1, no va en la dirección esperada al dividir una vicerrectoría de formación técnica. - Modelo 4 cubre de forma completa varias inquietudes actuales, y es de los más aceptados en la mesa. Sin embargo, su implementación puede ser compleja y de alto costo. Además, tiene mayor probabilidad de fallar al generar resistencia en la agrupación de facultades.
P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?	- Modelo 1 genera separación y no sinergia, además obliga a que la tutela de programas esté en las escuelas. Releva los niveles formativos, pero los separa. - Modelo 3 y 4 favorecen la sinergia, sin embargo es importante definir criterios que ayudarían la agrupación disciplinar. Es importante no caer en que se conformen demasiadas facultades. - Modelo 4 visibiliza los laboratorios e infraestructura disponible de mejor forma.
P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?	- Modelo 1 no propicia la articulación. Modelos 3 y 4 sí la favorecen.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?	
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	- Se debe cuidar la cantidad de facultades, y los criterios que se utilizarán - preocupación por que tan representados se sientan las carreras debido a que hay emplazamientos en distintas regiones.

MESA 6:

OPINIONES:

PREGUNTAS	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4
P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?	Hay que entender primero que se entiende por desarrollo institucional. Soluciona los dolores principalmente de	2.1 No tiene una mirada de articulación. Es una estructura más ágil. 2.2 Se generará una disputa entre		Resuelve el problema completo. Es un modelo más complejo, ya que se generan dos jefaturas. El

	<p>las sedes /campus. Las distintas rivalidades entre los departamentos y sedes eliminan estas competencias, todos pertenecen a una misma escuela. Se limita el desarrollo futuro. Pone llave a lo que tenemos, no permitirá crecer. Se pierde la articulación basada en las realidades geográficas (mejoras en territorialidad). Resuelve problemas a nivel docencia, pero no a nivel disciplinar. (Investigación, VcM, etc)</p>	<p>los directores de departamento y directores de escuela. Es más ágil. Agrada más que sea elegido. Los departamentos pueden estar presentes en cualquier nivel formativo. Resuelve problemas a nivel docencia, pero no a nivel disciplinar. (Investigación, VcM, etc)</p>		<p>profesor pasa a tener como jefe a VRA, director de facultad y director de escuela y además director de departamento. Hay que pensar en cómo se puede implementar para que no se pierda la agilidad.</p> <p>Falta especificar como se pueden dividir los poderes administrativos de los docentes.</p>
<p>P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?</p>	<p>Este modelo aprovecha la capacidad instalada, pero no así la sinergia. Mejorando el tema de la territorialidad podría mejorar totalmente las sinergias.</p>			
<p>P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?</p>	<p>Porque está por escuela a niveles formativos y se puede elegir de manera más</p>			<p>Este modelo tendría el mismo valor, para que la dirección de facultad tenga la</p>

	<p>rápido. Se ve más ágil y se pueden tomar decisiones más rápido.</p> <p>Al estar la tutela de los programas a cargo de las escuelas los profesores pierden su injerencia en su rol propositivo y sólo se dedican a prestar servicio.</p>			<p>potestad o el poder de decisión. Ya que no queda claro que pasa desde la facultad hacia arriba (consejo académico y superior).</p>
<p>P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?</p>	<p>La existencia de dos vicerrectores genera discordia. El modelo corrigiendo temas de territorialidad.</p>			<p>El modelo 4 hace que la toma de decisiones sea más lenta. Se vuelve más burocrático.</p>
<p>P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?</p>	<p>1. El poder de decisión sólo queda en el director de escuela, se diluye el poder de los departamentos y se transforman sólo en prestadores de servicios.</p>			<p>4. Hay más representatividad y equilibrio de poder. Se divide en más partes.</p>

ACUERDOS:

PREGUNTA	ACUERDO
<p>P1: ¿Cómo tributan los distintos modelos (4) a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?</p>	<p>Los modelos 1 y 2, resuelven problemas a nivel de docencia, pero no a nivel disciplinar. (Investigación, VcM, etc). Se cree que habrá problemas de articulación, al tomarse decisiones por nivel formativo y que se aislé un poco a las carreras técnico profesionales. (aquí en general se vio un miedo a que las carreras técnicas profesionales quedaran fuera del modelo).</p> <p>Del modelo 3 se habló muy poco.</p> <p>En el modelo 4, se resolverían problemas de docencia y disciplinares. Pero hay puntos que no están bien definidos, como por ejemplo las funciones específicas de las facultades y las escuelas. Creemos que</p>

	puede haber un aumento en la cantidad de aprobaciones y la burocracia para la toma de decisiones.
P2: ¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?	Las sinergias y el apalancamiento son inversamente proporcionales. El modelo 1 es más ágil y aprovecha más las capacidades instaladas, pero se pierden las sinergias. En cambio, el modelo 4 presenta muchas sinergias, pero el modelo es menos ágil y más burocrático, lo que se contradice con el principio orientador.
P3: ¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?	Cualquiera de los modelos en su aplicación podría permitir cumplir con este objetivo, siempre que la tutela se mantenga en los departamentos y que sea colegiada.
P4: ¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?	Cualquiera de los modelos podría permitir cumplir con este objetivo, siempre que la tutela se mantenga en los departamentos y que sea colegiada.
P5: ¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?	El modelo 2.2 es el que garantiza mejor el equilibrio, siempre que los directores de las escuelas sean colegiados (elegidos) y que tengan un consejo de escuela. (que se defina bien la participación de los consejos).

Anexo 2: Principales hallazgos de la sesión. Análisis de principales elementos.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Hallazgos en mesas

¿Cómo tributan los distintos modelos a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?

Modelo 1: propuesta independiente

- Se valora la creación de escuelas.
- Cambio importante, aunque complejo de implementar.
- La división en dos vicerrectorías no va en la dirección correcta, se percibe un aislamiento del nivel de Técnico Universitario.
- Énfasis en la separación, inclusive territorial.
- No hay claridad de cómo se crearía la nueva oferta.

Modelo 2: 2.1-Escuelas ejecutivas y 2.2-Escuelas colegiadas

- Más económico y ágil de implementar.
- Podría Se podría dar atribuciones para que la escuela vele por la homogeneidad (equivalencia) en la formación, generando estándares institucionales comunes para cada nivel.
- Existen inquietud de cómo funcionaría la coordinación entre escuelas y departamentos. Aún parece sumar más burocracia que agilidad.
- Escuela ejecutiva no suma interés, porque podría ser impositivo, afectando el ambiente o la participación.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Hallazgos en mesas

¿Cómo tributan los distintos modelos a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?

Modelo 3: facultades disciplinares colegiadas

- Es un avance porque el modelo centrado en departamentos no fomenta una visión integral.
- Parece un modelo más tradicional. Se comprende de manera positiva la tutela a nivel de facultad.
- Podría haber ganancia en agilidad si algunos temas son resueltos por el Decano/a.
- El decano/a podría estar radicado en departamentos más grandes, perdiendo sensibilidad de los diferentes emplazamientos.

Modelo 4: Matricial -Facultades disciplinares colegiadas y escuelas ejecutivas-

- Facilita la articulación en lo disciplinar y en lo formativo, al ser transversal puede recoger necesidades de los diferentes emplazamientos (observar el entorno) y eliminar los riegos de canibalización entre carreras.
- Podría ser una ventaja en procesos de acreditación, al velar por los niveles formativos y las disciplinas en una estructura de convergencia matricial.
- Mira hacia el futuro (las disciplinas tienden a integrarse ~ egresados multidisciplinares)
- Propuesta más completa, pero a la vez compleja de implementar, ya que podría agregar burocracia y de mayor costo.
- Mecanismos para abordar resistencias de integración a una facultad y, eventual, intersección entre intereses de las diferentes "jefaturas" o "poderes" (Facultad, Esc., Dpto.)

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Hallazgos en mesas

¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?

Modelo 1: propuesta independiente

➤Separa y no genera sinergias, aunque algunas mesas perciben que el modelo es más ágil.

Modelo 2: 2.1-Escuelas ejecutivas y 2.2-Escuelas colegiadas

➤No genera sinergias, los departamentos se mantendrán protegiendo sus ámbitos.

Modelo 3: facultades disciplinares colegiadas

➤Fomenta sinergias a nivel disciplinar, fortaleciendo las mismas en la medida que los decanos tengan atribuciones.

Modelo 4: Matricial -Facultades disciplinares colegiadas y escuelas ejecutivas-

➤Genera sinergias, sin embargo, se hace más burocrático.

➤Facilita y potencia eventuales sinergias: disciplinar-formativo, infraestructura, vinculación con el medio, economías de escala o uso compartido de otros recursos.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Hallazgos en mesas

¿Cuál de estos modelos ayuda a perfeccionar la oferta formativa?

-

¿Cuál vela de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?

Modelo 1: propuesta independiente

➤Pérdida de tutela podría implicar que el profesorado pierde intervención. Es preferentes la tutela en los departamentos (lo cual no es una característica de la propuesta).

➤Entrega estandarización de programas por niveles formativos.

Modelo 2: 2.1-Escuelas ejecutivas y 2.2-Escuelas colegiadas

➤El modelo 2.2 ayudaría a hacer más sencilla la creación de oferta, ya que articula el uso de recursos.

Modelo 3: facultades disciplinares colegiadas

➤Las facultades fomentan el trabajo disciplinar e interdisciplinar entre los departamentos que pertenecen a ella, pudiendo perfeccionar la oferta formativa.

➤Ayuda a establecer foco en oferta académica articulada. Dptos. participan de NOA.

Modelo 4: Matricial -facultades disciplinares colegiadas y escuelas ejecutivas

➤Mayor especialización en la gestión podría llevar a una mayor "calidad" de cada uno de estos niveles; pero no garantizan la articulación "entre" niveles.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Hallazgos en mesas

¿Cuáles de estos modelos garantizan un mejor equilibrio de poder?

Modelo 1: propuesta independiente

- Este mantiene el poder de la misma forma (o lo concentra) y no es sano para la institución.
- Podría imponer la creación de carreras.

Modelo 2: 2.1-Escuelas ejecutivas y 2.2-Escuelas colegiadas

- La escuela debe ser colegiada en el contexto en que la tutela este en Escuelas.

Modelo 3: facultades disciplinares colegiadas

- Surge la necesidad de mecanismos que permitan la representación de todos los emplazamientos o que el Decano elegido sea fuera de casa central.

Modelo 4: Matricial -facultades disciplinares colegiadas y escuelas ejecutivas

- Genera más equilibrio debido al cruce de capas (aunque se visualiza que los Decanos/as sean de casa central)
- Esquema 4 + 2.2 (colegiado + colegiado).

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Principales hallazgos

Todos los modelos aportan a mejorar la definición y coherencia disciplinar, aunque transversalmente son distintos y se sustentan en diferentes elementos (subsistema universidades-subsistema técnico profesional, niveles formativos o articulación disciplinar).

Las escuelas son percibidas como una instancia relevante para estandarizar y velar por la equivalencia de la oferta académica. Entre los elementos para definir está el garantizar la articulación entre niveles, el cómo transitar hacia un carácter colegiado, cómo se crea la nueva oferta, y las atribuciones de este órgano.

Las facultades, en su rol más tradicional y reconocible, agrupan departamentos lo que produciría sinergias naturales y, eventualmente, una mayor distribución de poder hacia el decano/a. No obstante, se hace necesario diseñar mecanismos de representación de los emplazamientos, porque en la situación actual se visualiza que existe tendencia a que el Decano/a este radicado en Casa Central.

Existe inquietud sobre roles, alcances, atribuciones, funciones y costos, así como la sostenibilidad de largo plazo de la institución y, en caso de que sea aprobada, cada cuánto se evaluará la nueva estructura ya que exige un cambio orgánico relevante.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Desafíos y Recomendaciones

Se deben establecer criterios claros para la agrupación disciplinar y evitar la proliferación de Facultades.

Hay preocupación por la representación adecuada de las carreras emplazadas en distintas regiones.

Se requiere una definición precisa de conceptos clave: atribuciones del Decano, qué constituye una Facultad, criterios de emplazamiento, etc.

Es fundamental mantener la tutela de programas en los Departamentos y que la estructura se colegiada.

La articulación entre niveles formativos es crucial; los modelos 3 y 4 la favorecen más claramente.

Se manifestó la necesidad de generar una instancia de votación. La votación, a mano alzada, resulta en: 8 votos para modelo 1, 1 voto para modelo 2.2, y 24 votos para modelo 4.

Sesión N° 6 – Consejo Directivo. Otras Recomendaciones

Realizar presentaciones previas en los Departamentos.

Reducir la cantidad de “alternativas” que se presentará al claustro.

Analizar universidades “comparables” de cada uno de los Modelos propuestos.

Votar ciertos elementos de la propuesta en el claustro.

Definir un glosario general, para no entrapar la conversación en esas definiciones (ejemplo: decanato, escuela, roles, otros relevantes).

Aclarar qué problemas se relacionan con la “legalidad” y cuáles son de “acreditación” respecto del modelo actual y de las propuestas.

Distribuir información previa a la realización del Claustro.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase 2: Actualización y Modernización de Estatutos

Universidad Técnica Federico Santa María

Sesión 6 - Consejo Directivo
Actualización y Modernización de Estatutos

03 de abril de 2025





UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Actualización y modernización de Estatutos

Sexta sesión del Consejo Directivo

3 de abril de 2025

Programa de la jornada

Jornada de trabajo	
09:00 – 10:00	Presentación del Comité Ejecutivo
10:00 – 13:00	Mesas de análisis y discusión
13:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:00	Auditorios de integración y síntesis
15:00 – 17:00	Plenario

Presentación del Comité Ejecutivo

- Por qué actualizar los Estatutos
- Trabajo realizado y avances
- Lineamientos en estudio
- Objetivos de la jornada



¿Por qué actualizar los Estatutos?

Normativa institucional

Estatutos, Título I, Art. 1, Nombre y domicilio: “La Universidad Técnica Federico Santa María tiene su domicilio legal en la ciudad de Valparaíso y organiza su quehacer en una Casa Central, ubicada en esta ciudad y en sedes localizadas en otras ciudades del país.”

Diferencias estatutarias entre la Casa Central y las Sedes obedecen a la separación de niveles formativos, originalmente, el Colegio de Ingenieros y la Escuela de Artes y Oficios, respectivamente.

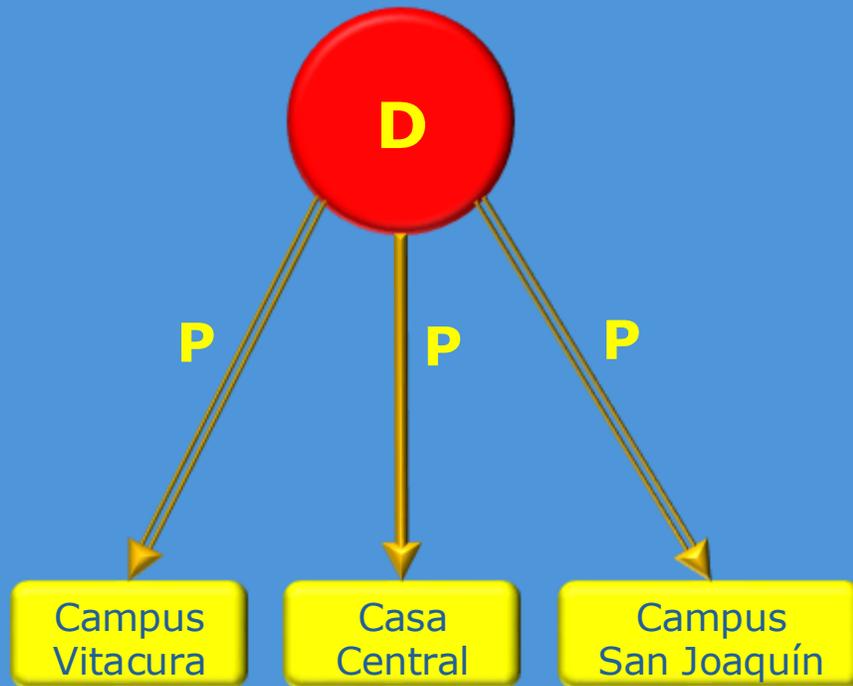
La organización de una Sede, según los Estatutos vigentes, corresponde a una macrounidad similar a una Unidad Académica/Docente de la Casa Central, con un Consejo de Sede y un Director de Sede elegido por el claustro de la Sede, equivalentes a un Consejo de Departamento y un Director de Departamento, respectivamente.

Los emplazamientos existentes en la región metropolitana desde 1996, han sido institucionalizados en el Reglamento Orgánico de la Administración Superior, bajo la denominación de campus, como extensiones de la Casa Central permitiendo así el despliegue de sus Unidades Académicas y Docentes.

La organización de una Sede, según el Reglamento Orgánico de Sedes vigente desde 2015, define Departamentos análogos a las Unidades Académicas de la Casa Central cuyo quehacer está restringido localmente.

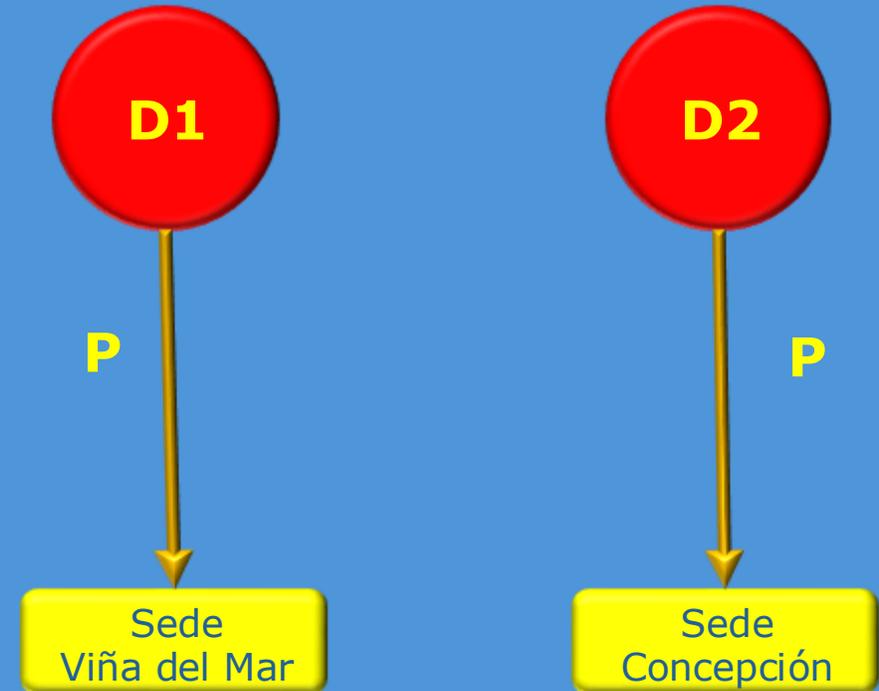
Modelos de desarrollo actuales de programas disciplinares

Modelo Casa Central (campus)



Programas en disciplina X en **todo Campus** están asociadas a **una única** Unidad Académica/Docente

Modelo Sedes



Programas en disciplina X en **una Sede** están asociadas a **un Departamento** de dicha Sede

Organización académica UTFSM



Unidades académicas Casa Central & Campus

Arquitectura
Electrónica
Física
Industrias
Informática
Ingeniería Comercial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería en Diseño
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Metalúrgica & de Materiales
Ingeniería Química & Ambiental
Matemática
Obras Civiles
Química

Unidades docentes Casa Central & Campus

Aeronáutica
Educación Física, Deportes & Recreación
Estudios Humanísticos

Departamentos Sede Concepción

Ciencias
Construcción & Prevención de Riesgos
Electricidad
Electrónica & Informática
Mecánica
Química & Medio Ambiente

Departamentos Sede Viña del Mar

Ciencias
Construcción & Prevención de Riesgos
Diseño & Manufactura
Electrotecnia & Informática
Mecánica
Química & Medio Ambiente

Realidad de nuestro quehacer

- Dos campus en la región metropolitana desde 1996, considerados como extensión de la Casa Central, con niveles de matrícula similares a la Casa Central
- Programas TU ofrecidos por Unidades Académica y Docente en los campus Vitacura y San Joaquín, respectivamente
- ICOM ofrecida en modalidad vespertina en la Sede RBB
- Programas vespertinos de continuidad de estudios ofrecidos por Departamentos de Sedes en el campus San Joaquín
- Programas de postgrado profesional ofrecidos por Unidades Académicas en la Sede RBB
- Programa de postgrado científico ofrecido en la Sede RBB



¡Proyectos exitosos superan nuestra institucionalidad!

Actualización de Estatutos

La UTFSM está respondiendo parcial y lentamente a las necesidades de la sociedad y lo hace forzando su institucionalidad.

En un Sistema de Educación Superior, cada vez más dinámico y competitivo, la UTFSM está creciendo, pero lo hace más lento que Instituciones líderes, lo que implica pérdida de posicionamiento y riesgos futuros de sostenibilidad.

Modernización de Estatutos

¿Cómo habilitamos nuestro desarrollo futuro?

La UTFSM está presente en las tres principales regiones del país, pero sólo en la región de Valparaíso desarrolla su quehacer desde la formación técnica al postgrado científico y profesional

- ¿Cómo potenciar la sinergia entre el quehacer en Valparaíso y Viña del Mar?
- ¿Cómo potenciar nuestra contribución al país en las regiones Metropolitana y del Bío-Bío desplegando todo nuestro quehacer?
 - ¿Cómo ofrecer ampliamente formación técnica e ingenierías de base tecnológica en la región Metropolitana?
 - ¿Cómo ofrecer ingenierías de nivel civil en la región del Bío-Bío?

¡Por supuesto, todo esto, donde sea pertinente!

Resolución acreditación 2022



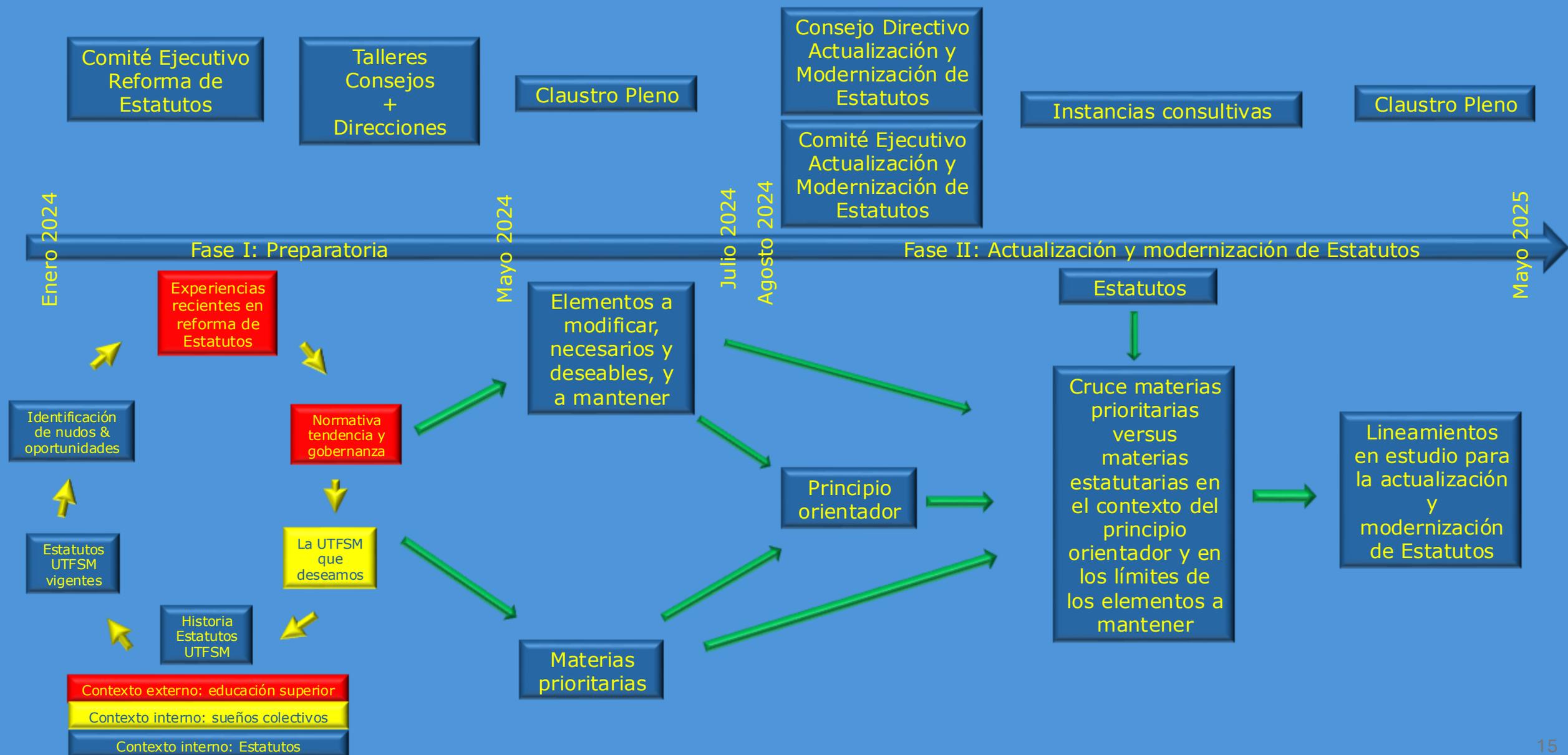
Es deseable que la Universidad establezca mecanismos que le permitan agilizar la toma de decisiones institucionales y fortalecer su gobernanza para así dinamizar su desarrollo en el contexto en el que se desenvuelve. Tal es el caso, por ejemplo, de la actualización de la estructura organizacional y de sus estatutos, situación que fue observada en el proceso de acreditación anterior.

Actualización y modernización de Estatutos

La UTFSM cuenta con una normativa que le ha permitido desarrollarse en los últimos treinta años, sin embargo, la Institución debe actualizar y modernizar sus Estatutos con el fin de adecuar su orgánica a la realidad en que está operando y preparar su institucionalidad para los desafíos actuales y futuros a los cuales debe responder en forma ágil y eficiente.

Trabajo realizado y avances

Proceso de modificación de Estatutos



Fase I Preparatoria: Materias prioritarias

I. Territorio:

Aborda las diferentes formas de hacer referencia explícita o no a los emplazamientos (Casa Central/Sedes/Campus). La determinación de esta materia se propone como el pilar principal de una actualización de Estatutos porque repercute en diversos aspectos que, según el diagnóstico, son necesarios de fortalecer y actualizar.

II. Desarrollo Unidades Académicas & Docentes:

Esta materia propone estudiar las estructuras departamentales actuales, dando flexibilidad para organizarse disciplinariamente. Asimismo, analiza la importancia de crear espacios intermedios de coordinación disciplinar (Facultades, Escuelas o Institutos) y que estos, a su vez, sean el puente de trabajo con la Vicerrectoría Académica.

III. Estructura del gobierno universitario:

Propone fortalecer la agilidad, eficiencia y sostenibilidad, revisando las atribuciones del Rector, la eventual creación de una Prorroctoría y/o de Vicerrectorías, así como la definición de mecanismos para su creación, la revisión de funciones del Consejo Superior, la incorporación de la Contraloría General en los Estatutos, entre otros aspectos propios de la estructura organizativa Institucional.

IV. Consejos Académico y Normativo de Sedes:

Al igual que la materia anterior, el foco está en la necesidad de propender a la agilidad, eficiencia y sostenibilidad del proyecto educativo. Desde los talleres con Consejeras y Consejeros se propuso rediseñar estos cuerpos colegiados, asegurando su rol unificado y transversal, teniendo especial cuidado en las particularidades de cada nivel formativo.

V. Triestamentalidad:

Propone oficializar los espacios de participación que actualmente tienen los estamentos de funcionarios y de estudiantes y, a su vez, analizar en qué espacios es adecuada la participación con voz y voto.

VI. Profesores:

El foco tiende a analizar las garantías estatutarias para el desarrollo y flexibilidad en las trayectorias de profesores/as actualmente adscritos a las Carreras Académica o Docente.

VII. Género, diversidad e Inclusión:

Es una materia que se percibe relevante de abordar, habilitando espacios de mayor participación e inclusión, promoviendo una comunidad que se enriquece de la diversidad de sus integrantes.

Fase I Preparatoria: Elementos a mantener

- Velar por el legado testamentario.
- Carácter de fundación.
- La definición del domicilio de la Universidad, manteniéndose como una Institución regional, no coartando la posibilidad de apertura de nuevos emplazamientos.
- Autonomía para organizarse, fijar planes, etc., limitada únicamente por las leyes del país (art. 2 de los actuales Estatutos).
- Organización en cuerpos colegiados.
- Poder del Claustro Pleno: responsabilidad (estabilidad institucional), independencia y atribuciones.
- Derecho a elegir democráticamente al Rector(a) y otras Autoridades colegiadas y departamentales.
- Forma de organización Departamental actual y/o la lógica de éstos como núcleo de la actividad académica, abriendo espacios de flexibilidad para reestructurarse.
- Niveles formativos desde el técnico universitario hasta el doctorado.

Fase II: Abordaje de materias priorizadas

Considerando que el Claustro Pleno ratificó el principio orientador, que enfatiza el fortalecimiento del logro de los propósitos institucionales, se propone comenzar estudiando el despliegue a nivel institucional del quehacer de los actuales Departamentos.

Se propone analizar el impacto que las propuestas resultantes de este estudio podrían tener en las restantes materias prioritarias, en particular, en la estructura del gobierno universitario y los Consejos Académico y Normativo de Sedes.

Entendiendo que se trabajará en una actualización de los Estatutos vigentes, se propone estudiar las materias prioritarias y su relación con las definiciones de miembros de la Institución, Autoridades colegiadas y unipersonales, y participación.

Lineamientos a ser propuestos para la actualización y modernización de Estatutos están en estudio a partir de las materias prioritarias guiados por el principio orientador y en el marco de los elementos a mantener.

Fase II: Abordaje de materias prioritizadas

I. Territorio

II. Desarrollo Unidades Académicas & Docentes

III. Estructura del gobierno universitario

IV. Consejos Académico y Normativo de Sedes

V. Triestamentalidad

VI. Profesores

VII. Género, diversidad e Inclusión

III. Estructura del gobierno universitario

VII. Género, diversidad e Inclusión

IV. Consejos Académico y Normativo de Sedes



VI. Profesores

V. Triestamentalidad

Actualización y modernización de Estatutos

Algunas consideraciones

- Estatutos deben ser habilitantes
- Acotar modificaciones a lo esencial para mejorar nuestro desarrollo
- Considerar reglamentos para complementar Estatutos
- Implementación paulatina, apoyada por reglamentación transitoria

Lineamientos en estudio

Principios fundamentales de la Institución

Título II de los Estatutos actuales Los principios fundamentales

Art. 2: La Universidad es una Institución autónoma, en cuanto dispone de plena libertad para organizarse, determinar sus formas de gobierno, administrar su patrimonio, fijar sus planes y programas de trabajo y determinar sus reglamentos internos. El ejercicio de esta autonomía estará limitado únicamente por la Constitución y las leyes del país y por el respeto a los demás principios que rigen la vida institucional.

Art. 3: La Universidad prescindirá, en todas sus decisiones y regulaciones, de cualquier consideración que diga relación con el sexo, la raza, la religión y las concepciones filosóficas e ideológicas de las personas.

Art. 4: La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales.

Art. 5: La Universidad declara su adhesión irrestricta a los valores universales del hombre y, en consecuencia, asegura a todos y cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la rigurosidad y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza universitaria de la Institución.

Normativa nacional en educación superior y normas relacionadas

Ley N°20.129, Ley N°20.422, Ley N°20.609, Ley N°21.120, Ley N° 21.091, Ley Karin N°21.643, Ley N°21.369, Ley N°21.545, Ley N°21.675, Código del Trabajo, Convenio 190 de OIT



Se propone actualizar y modernizar los principios fundamentales de la Institución:

- i. Analizar y agregar un enfoque de resguardo de los derechos humanos de manera general, considerando principalmente los principios de inclusión, igualdad y no discriminación arbitraria.
- ii. La igualdad, la inclusión y la no discriminación arbitraria se promueven con pleno respeto de la libertad académica, por lo que se sugiere incorporar dicho concepto tomando como referencia lo señalado por la ley de educación superior.
- iii. Para la correcta actualización de los instrumentos jurídicos de protección a los derechos humanos mencionados en los Estatutos, se propone hacer alusión al respeto a la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.
- iv. Explicitar que la Institución velará por la aplicación de todos los principios fundamentales mediante políticas u otros mecanismos de reglamentación interna que evidencien su realización.



Participación de estudiantes en el Consejo Superior

Título VII de los Estatutos actuales El Consejo Superior

Art. 32: El Consejo Superior estará integrado por:

- a) El Rector.
- b) Un representante del Presidente de la República.
- c) Un representante de los exalumnos.
- ch) Cuatro representantes de los académicos.
- d) Dos representantes de los docentes.
- e) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, la elección debe recaer en personas ajenas a la Institución.
- f) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, de entre los exalumnos de la Institución que no desempeñen labores de jornada completa en la Universidad.

Acuerdo Consejo Superior N°345/1999: "Invitar a las sesiones del Consejo Superior dentro de las disposiciones del Estatuto al representante de todos los estudiantes de la Universidad, elegido por éstos mediante un procedimiento conocido, convenido entre los propios estudiantes."

Acuerdo Consejo Superior N°1022/2013: "Se mantiene vigente el acuerdo de aceptar 2 representantes estudiantiles. Antes de su aplicación el actual Representante Estudiantil deberá proponer formalmente al Consejo Superior, un procedimiento alternativo de elección para esos 2 estudiantes que garantice la representatividad."



Se propone establecer en los Estatutos la participación con derecho a voz y voto de dos representantes de los estudiantes

Participación de paraacadémicos en el Consejo Superior

Título VII de los Estatutos actuales El Consejo Superior

Art. 32: El Consejo Superior estará integrado por:

- a) El Rector.
- b) Un representante del Presidente de la República.
- c) Un representante de los exalumnos.
- ch) Cuatro representantes de los académicos.
- d) Dos representantes de los docentes.
- e) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, la elección debe recaer en personas ajenas a la Institución.
- f) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, de entre los exalumnos de la Institución que no desempeñen labores de jornada completa en la Universidad.

Acuerdo Consejo Superior N°1197/2015: "Respecto de la carta enviada al Sr. Rector por los representantes de los Sindicatos N°s. 1, 4, 5 y de Empresas de la Universidad, mediante la cual proponen que uno de sus miembros, Sr. Juan Mora Riquelme, sea parte integrante, con derecho a voz, del Consejo Superior, se acuerda lo siguiente:

1° Conforme a los Estatutos vigentes de la Universidad, la integración de este Consejo se define en los artículos 31 y 32 y no contempla su integración por representantes del estamento paracadémico. En consecuencia no cabe acceder a lo solicitado en los términos expresados precedentemente.

2° Con todo, el Consejo Superior valora el aporte que el estamento paracadémico ha hecho y hace al desarrollo de la Universidad, y por tanto, ha decidido extender una invitación al representante de los funcionarios propuesto, para que asista con derecho a voz a las sesiones del Consejo, aportando el punto de vista del estamento, en tanto se efectúan las modificaciones legales y estatutarias que regularán en definitiva la integración y modos de participación de otros estamentos en este cuerpo colegiado.



Se propone establecer en los Estatutos la participación con derecho a voz y voto de un representante de los paraacadémicos

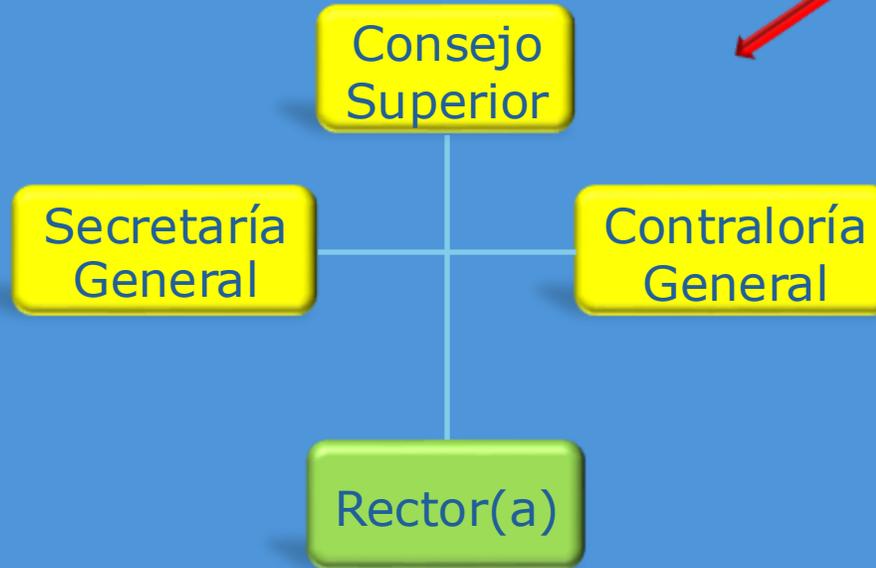
Contraloría General



Estatutos actuales definen la Secretaría General dependiente del Consejo Superior, pero no consideran una Contraloría General

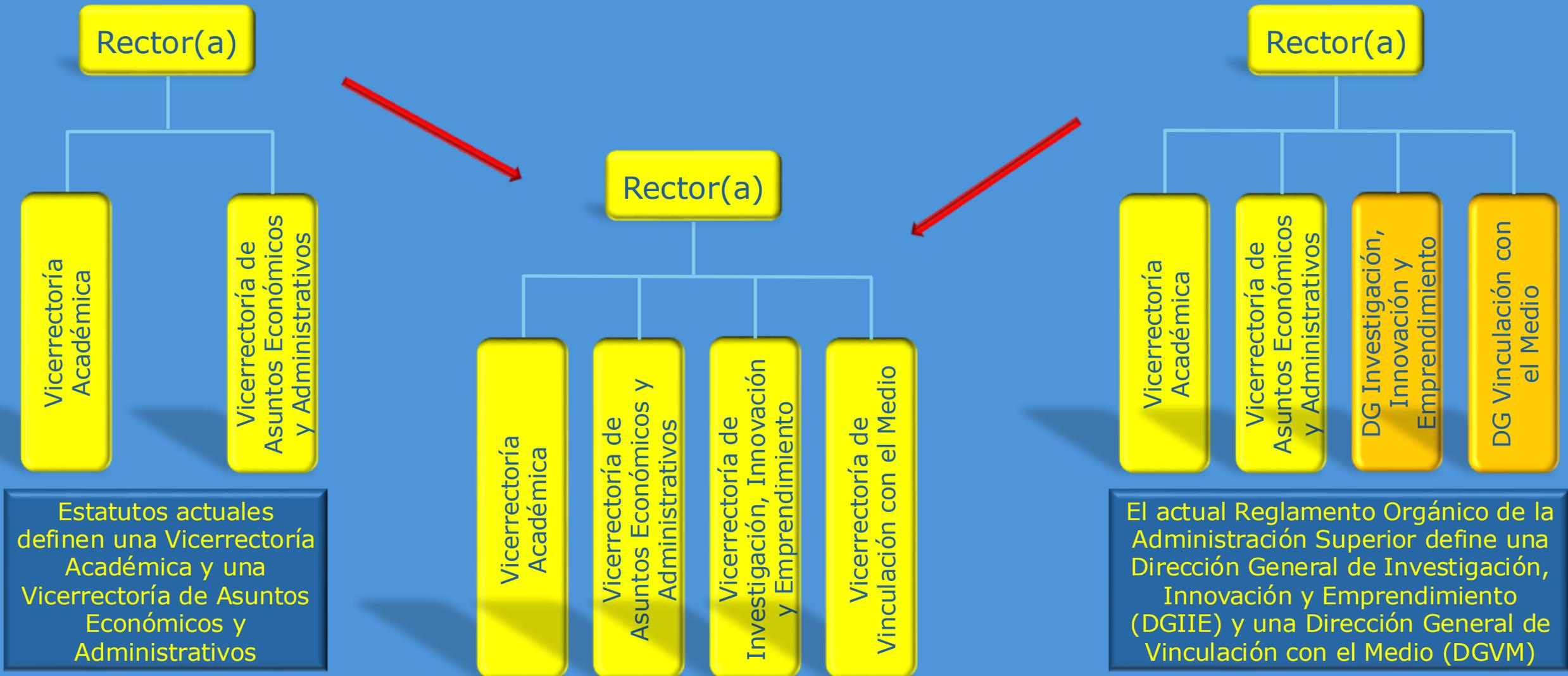


El actual Reglamento Orgánico del Consejo Superior define la Contraloría General dependiente del Consejo Superior



Se propone formalizar en los Estatutos la existencia de la Contraloría General dependiente del Consejo Superior, tal como está definida actualmente a nivel reglamentario

Vicerrectorías



Estatutos actuales definen una Vicerrectoría Académica y una Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos

El actual Reglamento Orgánico de la Administración Superior define una Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE) y una Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM)

Se propone definir en los Estatutos la existencia de:

- una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento a partir de la actual DGIIE
- una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a partir de la actual DGVM

Consejo Académico (único)

Título VIII de los Estatutos actuales El Consejo Académico

Art. 44, Funciones: Corresponde al Consejo Académico, dentro del ámbito de actividades de la Casa Central:

- a)** Aprobar y modificar los reglamentos que regulan la Carrera Académica y la Carrera Docente.
- b)** Aprobar y modificar los demás reglamentos académicos.
- c)** Proponer al Consejo Superior la creación o supresión de Unidades Académicas, programas de postgrado y carreras de pregrado.
- ch)** Aprobar y modificar los planes curriculares de carreras de pregrado y programas de postgrado.
- d)** Aprobar la creación o supresión de cursos cortos, de temporada, de postítulo y similares.
- e)** Proponer al Consejo Superior las modificaciones a la estructura y organización académicas de la Casa Central.
- f)** Aprobar y modificar las normas que regulan el perfeccionamiento de académicos y docentes.
- g)** Designar, en conjunto con los Directores de Sedes, a los consejeros del Consejo Superior indicados en las letras e) y f) del artículo 32.
- h)** Proponer al Claustro Pleno la modificación de Estatutos.
- i)** Proponer al Claustro Pleno la remoción del Rector.
- j)** Aprobar su reglamento interno.
- k)** Convocar al Claustro de la Casa Central para debatir y pronunciarse sobre las materias que el Consejo Académico considere pertinente.
- l)** Ejercer las demás atribuciones establecidas en estos Estatutos y reglamentos institucionales.

Título IX de los Estatutos actuales El Consejo Normativo de Sedes

Art. 52, Funciones : Corresponde al Consejo normativo de Sedes, en el ámbito de las actividades de las Sedes:

- a)** Aprobar y modificar los reglamentos que regulan la Carrera Docente.
- b)** Aprobar y modificar los demás reglamentos comunes de las sedes.
- c)** Proponer al Consejo Superior la creación o supresión de carreras.
- ch)** Aprobar y modificar los planes curriculares de las carreras que se imparten en las sedes, previo informe de la Sede respectiva.
- d)** Aprobar la creación o supresión de cursos de postítulo.
- e)** Aprobar los criterios y normas para la creación o supresión de cursos cortos, de temporada y similares.
- f)** Proponer al Consejo Superior las modificaciones a la estructura y organización de las sedes.
- g)** Aprobar y modificar las normas que regulan el perfeccionamiento de los docentes.
- h)** Proponer al Claustro Pleno la modificación de Estatutos.
- i)** Proponer al Claustro Pleno la remoción del Rector.
- j)** Aprobar su reglamento interno.
- k)** Convocar a los claustros de las Sedes para debatir y pronunciarse sobre las materias que el Consejo considere pertinente.
- l)** Ejercer las demás atribuciones establecidas en estos Estatutos y reglamentos institucionales.

Se propone definir un único Consejo Académico que vele por el desarrollo articulado de todos los niveles formativos, desde el Técnico Universitario hasta el Doctorado, a partir de las definiciones de funciones y atribuciones de los actuales Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes.

Visión académica por sobre lo territorial

Estatutos, Título I, Art. 1, Nombre y domicilio:

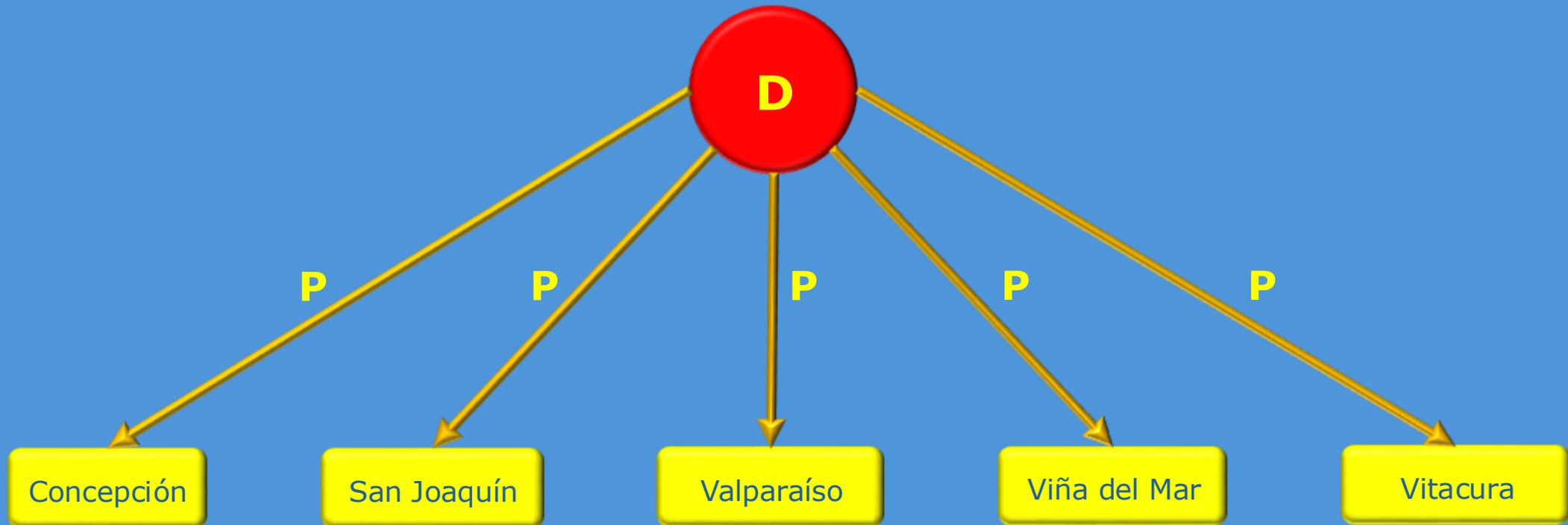
"La Universidad Técnica Federico Santa María tiene su domicilio legal en la ciudad de Valparaíso y organiza su quehacer en una Casa Central, ubicada en esta ciudad y en sedes localizadas en otras ciudades del país."

Principio orientador

"Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo"

Se propone actualizar los Estatutos manteniendo el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

Nuevo modelo de desarrollo de programas disciplinares



Departamentos pueden desarrollar sus actividades en donde sea pertinente



Presentación de propuesta confeccionada por: Profesor Patricio Häberle y otros/as profesores/as



Propuesta de Estatutos

Elaborada a partir de discusiones en las que han participado,
entre otros:

Claudio Dib, Rafael Mena, Ricardo Olivares, Pedro Sariego,
Roger Schurch, Karem Tello, Mario Toledo, y Patricio Häberle

Principios orientadores de la Propuesta

- **Vigencia del Legado Testamentario:**

Ser leales a los aspectos vigentes del legado fundacional de la institución (Escuela de Artes y Oficios y el Colegio de Ingenieros) garantizando la continuidad de la formación técnico-profesional y diversas licenciaturas (ciencias y ciencias de la ingeniería), ingenierías civiles, arquitectura, así como la formación de posgrado en todas las áreas de conocimiento.

- **Ajuste al Marco Regulatorio:**

Ajustarse al marco regulatorio vigente de Educación Superior en Chile, establecido por la Ley 21.091, para optimizar la acreditación en los ámbitos considerados

Estos principios buscan garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de la institución en un contexto educativo cambiante y competitivo.

Extractos de la ley 21091

Artículo 3.

- Las universidades son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales. Corresponde a las universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país y sus regiones. **Éstas cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio.** La formación de graduados y profesionales se caracteriza por una orientación hacia la búsqueda de la verdad y hacia la capacidad de desarrollar pensamiento autónomo y crítico sobre la base del conocimiento fundamental de las disciplinas.
- Los institutos profesionales son instituciones de educación superior cuya misión es la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores productivos y sociales del país, como también crear, preservar y transmitir conocimiento. **Cumplen su misión a través de la realización de la docencia, innovación y vinculación con el medio,** con un alto grado de pertinencia al territorio donde se emplazan. Asimismo, les corresponde articularse especialmente con la formación técnica de nivel superior y vincularse con el mundo del trabajo para contribuir al desarrollo de la cultura y a la satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones.

Extractos de la ley 21091

Artículo 3.

- Los centros de formación técnica son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las tecnologías y las técnicas, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar técnicos, capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores sociales y productivos del país. Asimismo, les corresponderá contribuir al desarrollo de la cultura y satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones en el ámbito de la tecnología y la técnica. **Éstos cumplirán con su misión a través de la realización de docencia, innovación y vinculación con el medio, con pertinencia al territorio donde se emplazan.**

Artículo 4.

- El Sistema es de provisión mixta, y **se compone por dos subsistemas: el universitario y el técnico profesional.** El subsistema universitario lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado. El subsistema técnico profesional lo integran los centros de formación técnica estatales, y los institutos profesionales y centros de formación técnica privados reconocidos por el Estado.

La Propuesta de Estatutos

- Se propone mantener la estructura actual bajo la coordinación y administración de la Universidad:
- **Creación de nuevas vicerrectorías:**

La **Vicerrectoría de Formación Técnica Profesional, de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y de Vinculación con el Medio**. Todas ellas encargadas de sus respectivos ámbitos de acción.

La Propuesta de Estatutos

- **Creación de Escuelas:**

Se propone, además de la Escuela de Graduados, la creación de escuelas (**de Artes e Ingeniería**, **de Ciencias Naturales** y **de Formación Técnica-profesional**), lideradas por un **decano**. Las escuelas serán las encargadas de otorgar títulos y grados. La pertenencia de los estudiantes a las escuelas dependerá de sus especialidades y de su ubicación geográfica, en algunos casos. Esto busca una mayor claridad de los proyectos educativos de cada ámbito formativo y eficiencia en la organización institucional.

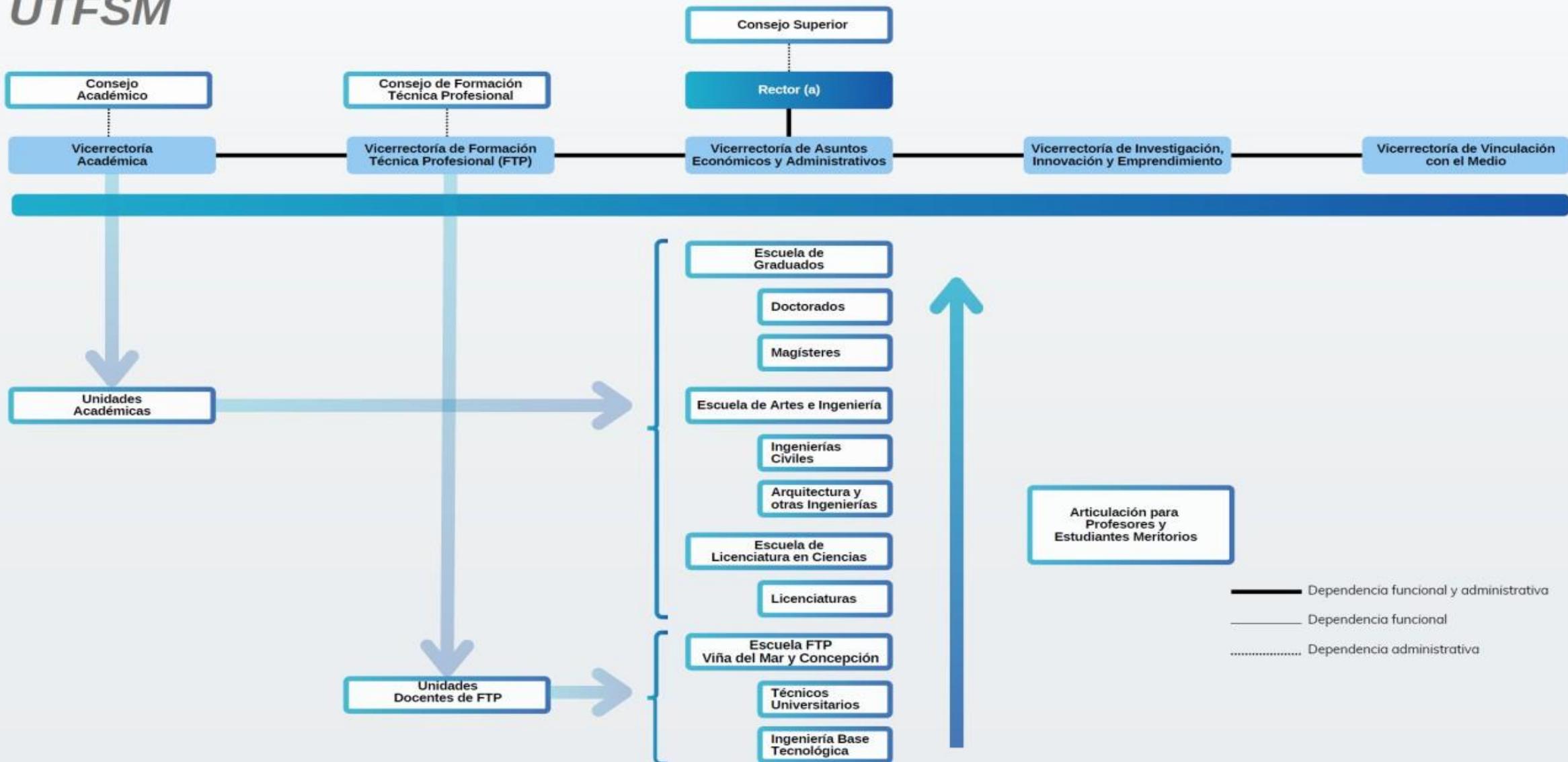
La Propuesta de Estatutos

- **Dependencia de las unidades/departamentos:**

Las unidades/departamentos estarán directamente bajo las vicerrectorías (académica o técnico-profesional según corresponda), contribuyendo con su docencia a las distintas escuelas. Esto busca optimizar la colaboración y el uso de recursos.

Propuesta de organigrama Institucional

Organigrama UTFSM



Ventajas de la Propuesta

- **Lealtad al Legado Fundacional:**

Formación técnico-profesional y otros niveles académicos, como las licenciaturas en ciencias, ciencias de la ingeniería, ingenierías civiles, arquitectura y formación de posgrado

- **Adaptación a Normativa de Educación Superior:**

La nueva estructura permite diferenciar claramente los ámbitos formativos, asegurándose de cumplir con los requisitos de acreditación y estándares de calidad establecidos por la legislación vigente.

- **Autonomía y Liderazgo Descentralizado:**

Propicia la autonomía en el desarrollo de proyectos educativos diferenciados mediante un modelo de liderazgo descentralizado, donde las escuelas sean lideradas por decanos, lo cual permite decisiones más adaptadas a las necesidades específicas de cada ámbito formativo

Ventajas de la Propuesta

- **Diversificación y Articulación en el Proceso Formativo:**

Favorece la articulación desde la formación de técnicos hasta doctores. Se cautela la integración. Los estudiantes, de acuerdo a sus méritos, podrán transitar a lo largo de diferentes ámbitos formativos.

- **Mejora en la calidad educativa y potenciar su crecimiento:**

La estructura potencia la coordinación y a la vez resguarda la autonomía y fomenta la excelencia, el crecimiento y desarrollo de cada ámbito formativo institucional con parámetros propios.

- **Evaluación y Rendición de Cuentas:**

La estructura propuesta mejora la forma en que la universidad se evalúa y se presenta ante el Estado para procesos de acreditación.

Ventajas de la Propuesta

- **Evaluación y Rendición de Cuentas:**

La estructura propuesta mejora la forma en que la universidad se evalúa y se presenta ante el Estado para procesos de acreditación.

- **Coordinación con vicerrectorías:**

Las unidades/departamentos que dependen directamente de las vicerrectorías (académica o técnico-profesional) contribuirán con su docencia a las distintas escuelas. Esta coordinación es fundamental para asegurar que las políticas y estrategias institucionales se implementen de manera coherente en todas las áreas de formación.

Desafíos iniciales de la Propuesta

- **Disyuntiva Legal y Evaluación de Indicadores:**

La institucionalización de una nueva estructura requerirá resolver la complejidad legal para reportar indicadores a los dos subsistemas definidos por la ley (sistema universitario y sistema técnico profesional). Cada parte de la institución deberá informar de manera diferenciada, lo que requerirá una planificación cuidadosa para asegurar que se cumplan los requerimientos legales. (¿Asesorías?)

- **Gestión del Cambio Cultural:**

Implementar una nueva estructura organizacional puede generar resistencia al cambio dentro de la institución. Será necesario llevar a cabo una gestión del cambio efectiva que incluya informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria sobre los beneficios de estos cambios, así como involucrarlos en el proceso

- **Alineación de Objetivos y Recursos:**

La propuesta implica una reestructuración que debe ser alineada con los objetivos estratégicos de la universidad. Es crucial asegurar que los recursos sean correctamente asignados y que las nuevas vicerrectorías y escuelas operen de manera eficaz para evitar una duplicación de esfuerzos o conflictos entre áreas .

¿Perspectivas?



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Propuestas elaboradas por el Comité Ejecutivo

Presenta: Verónica Gruenberg





Lineamientos en Estudio

“Capa intermedia”

Definiciones Preliminares

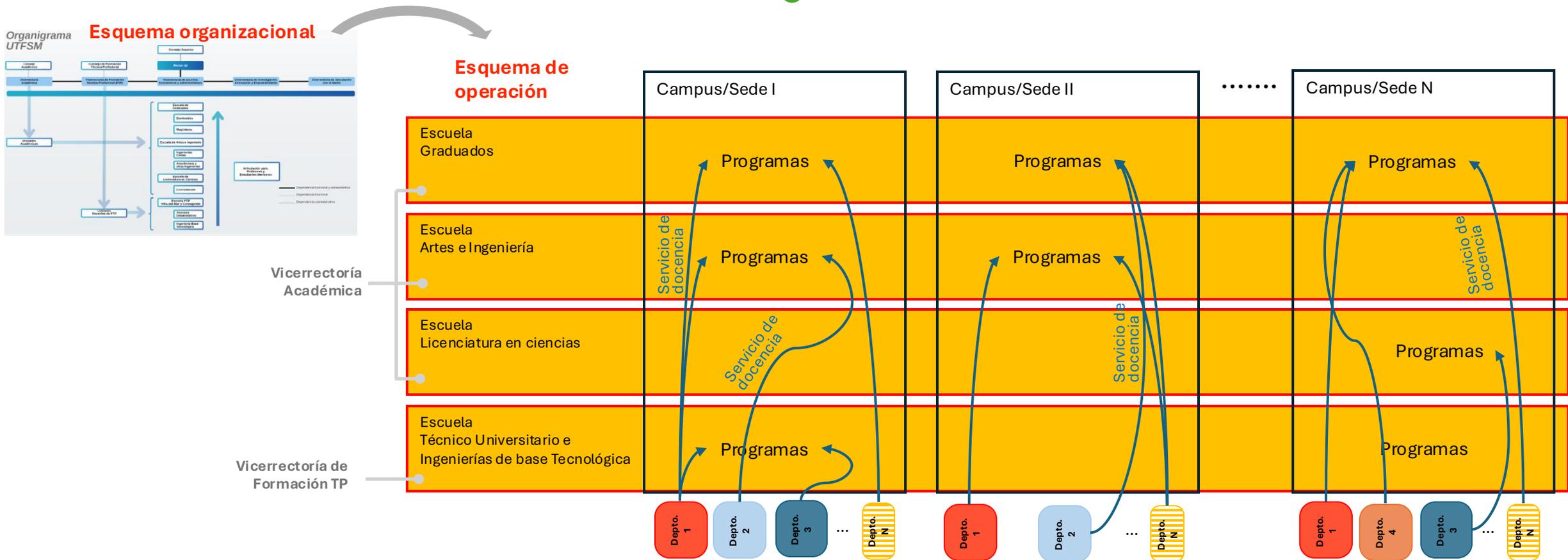
- **Objetivo de la Capa:** Velar por el despliegue y coherencia institucional en el ámbito formativo y fortalecer tanto el desarrollo de las disciplinas afines que alberga como el de los emplazamientos”.
- **Capa de carácter “ejecutiva”:** jefatura es designada por el nivel central y podría contar, eventualmente, con un comité asesor.
- **Capa de carácter “colegiada”:** cuenta con una jefatura elegida y un consejo.



1. (Interpretación de la propuesta) Esquema de operación por Niveles Formativos, con tuición de carreras y programas

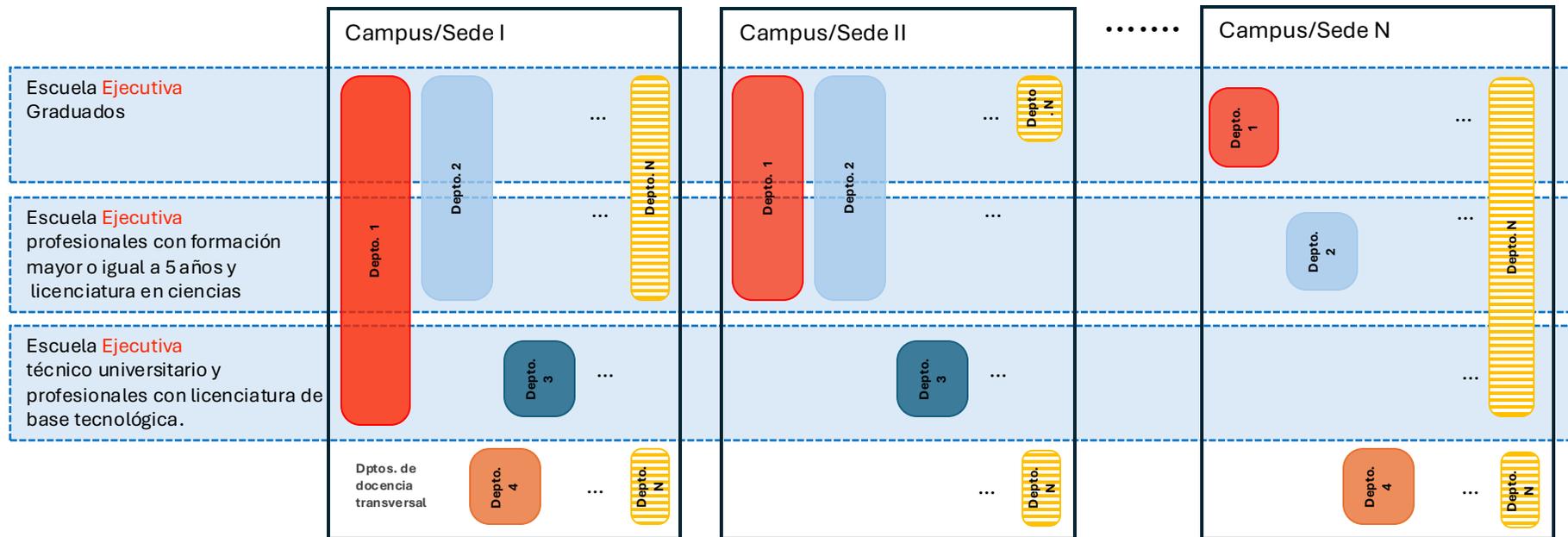
- **Capa intermedia:** Escuelas por niveles formativos, de cobertura Institucional con una vicerrectoría que supervisa el quehacer técnico-profesional y otra para los siguientes niveles formativos.
- **Departamentos:** adscriben a los profesores, son el núcleo de la actividad en investigación, innovación y vinculación con el medio, mientras que la actividad docente esta radicada fundamentalmente en las Escuelas (los departamentos prestan servicios de docencia).
- **Tutela única de programas:** asumida por cada Escuela.
- **No se identifica si la capa intermedia es de carácter ejecutiva o colegiada.**

- **Capa ejecutiva:** jefatura es designada por el nivel central y podría contar con un comité asesor.
- **Capa colegiada:** cuenta con una jefatura elegida y un consejo.



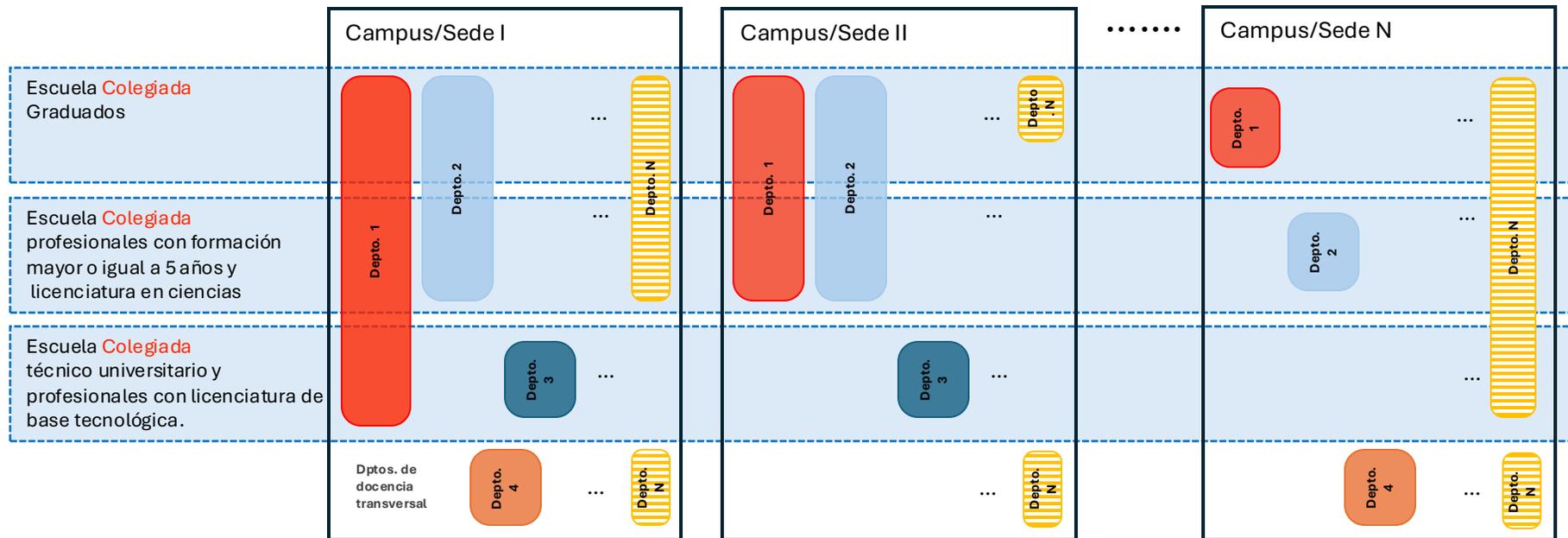
2.1 Esquema de operación por Niveles Formativos, con tuición en departamentos o escuela

- **Capa intermedia:** Escuelas por niveles formativos, de carácter ejecutiva y de cobertura Institucional.
- **Departamentos:** núcleo de la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación, vinculación con el medio).
- **Tutela única de programas:** en Departamento o capa por nivel formativo.



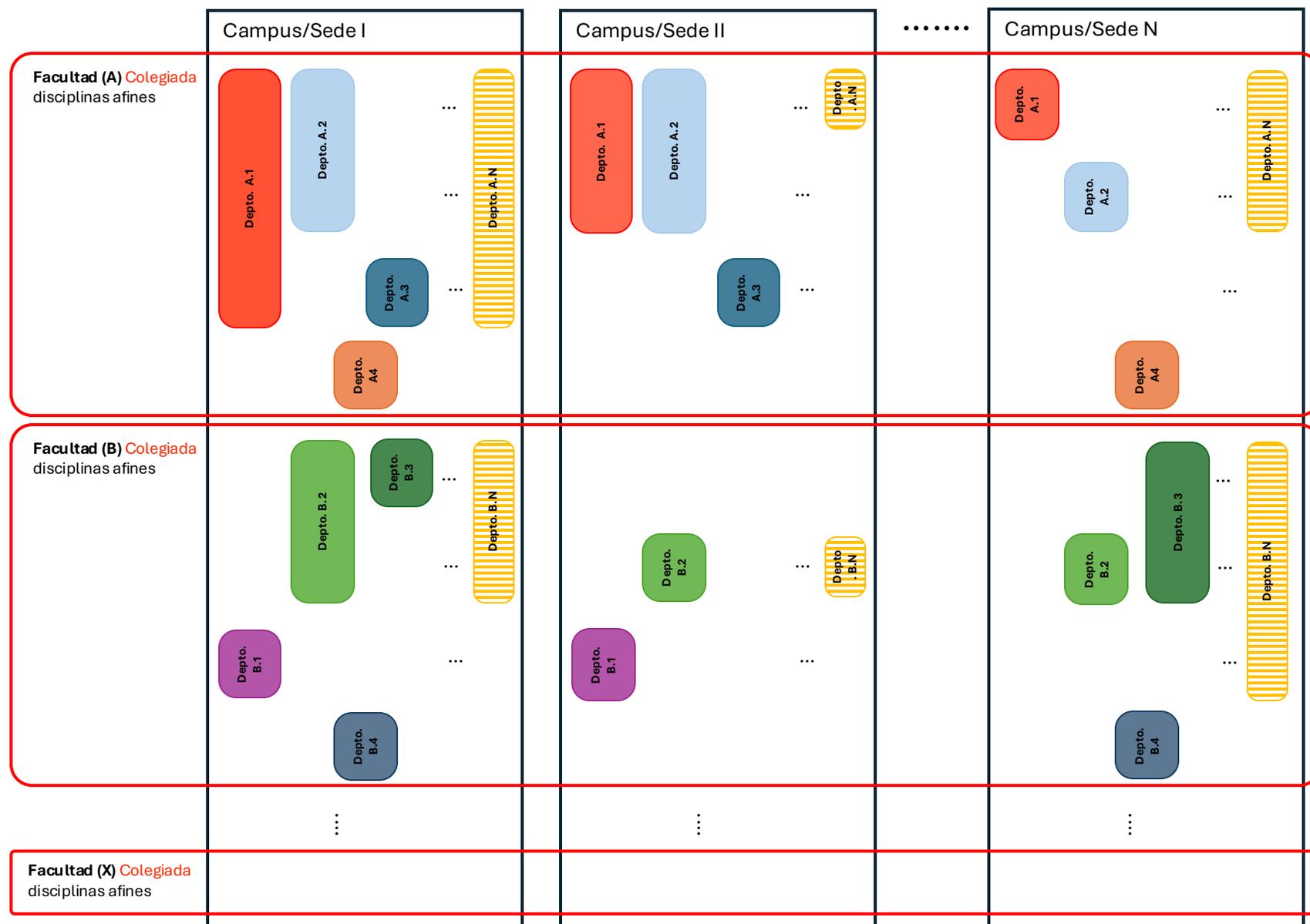
2.2 Esquema de operación por Niveles Formativos, con tuición en departamentos o escuela

- **Capa intermedia:** Escuelas por niveles formativos, de carácter colegiada y de cobertura Institucional.
- **Departamentos:** núcleo de la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación, vinculación con el medio).
- **Tutela única de programas** (Departamento o capa por nivel formativo).



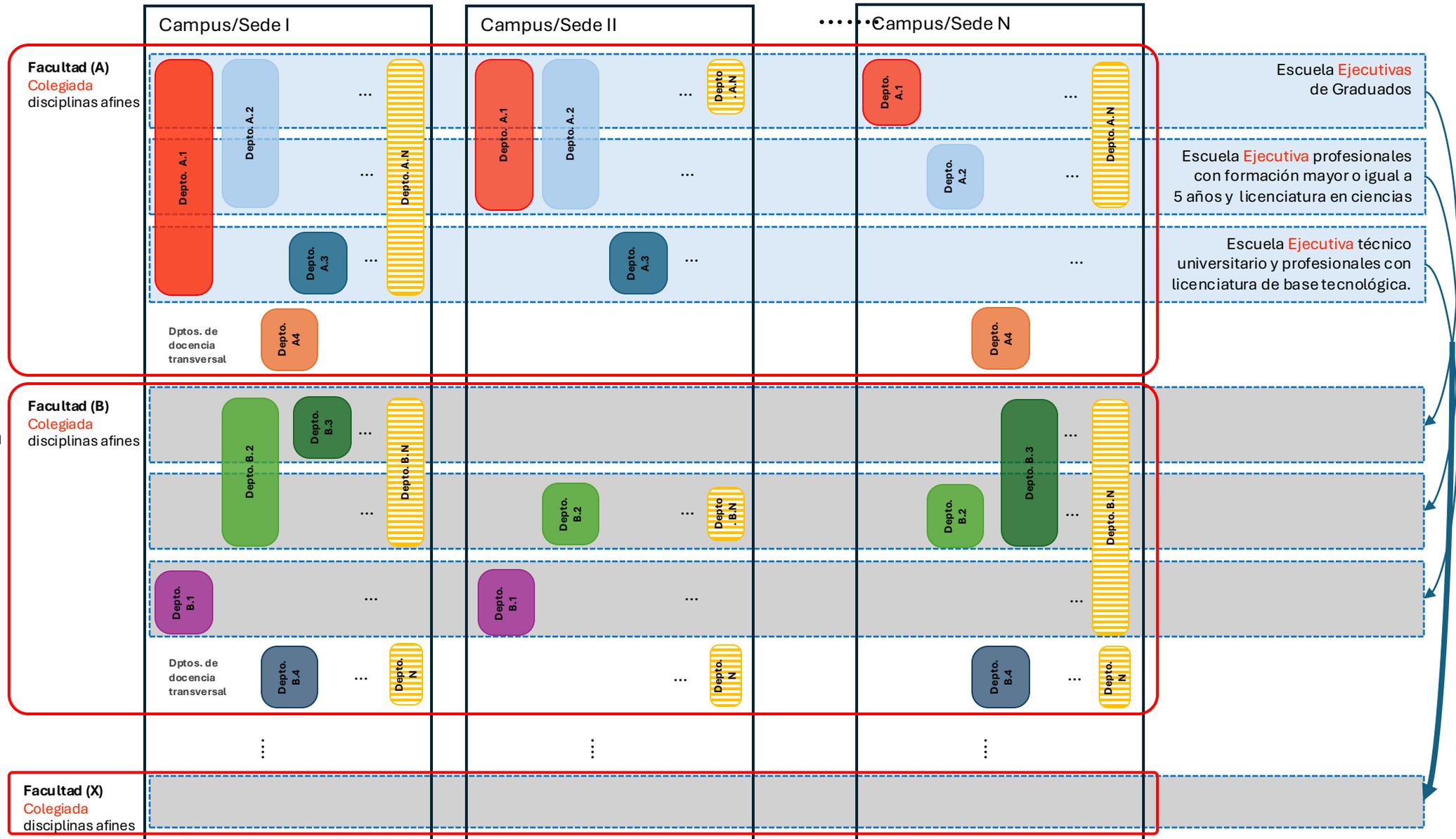
3. Esquema de operación Disciplinar, con tuición en departamentos o facultad

- **Capa intermedia:** Facultades que integran disciplinas afines, de carácter colegiada y de cobertura Institucional.
- **Departamentos:** núcleo de la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación, vinculación con el medio).
- **Tutela única de programas:** Departamento o Facultad.



4. Esquema de operación Matricial: Disciplinar y Niveles Formativos

- **Capa intermedia:** Facultades de cobertura Institucional, integran disciplinas afines.
- **Orgánica de apoyo:** escuelas por nivel formativo de carácter ejecutiva que se organizan para apoyar a la capa intermedia, cautelando los niveles formativos.
- **Departamentos:** núcleo de la actividad universitaria (docencia, investigación, innovación, vinculación con el medio).
- **Tutela única de programas:** Departamento o Facultad.



Preguntas Orientadoras para el trabajo en mesas

¿Cómo tributan los distintos modelos a potenciar la capacidad de desarrollo Institucional?

¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?

¿Cuáles de estos modelos ayudan a ampliar y perfeccionar la oferta formativa?

¿Cuáles de estos modelos velan de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?

¿Cuáles de estos modelos favorecen de mejor manera el equilibrio de poderes?

Objetivos de la jornada

Objetivos

Compartir avances del proceso
desde el Consejo Directivo
con las Direcciones de Departamento

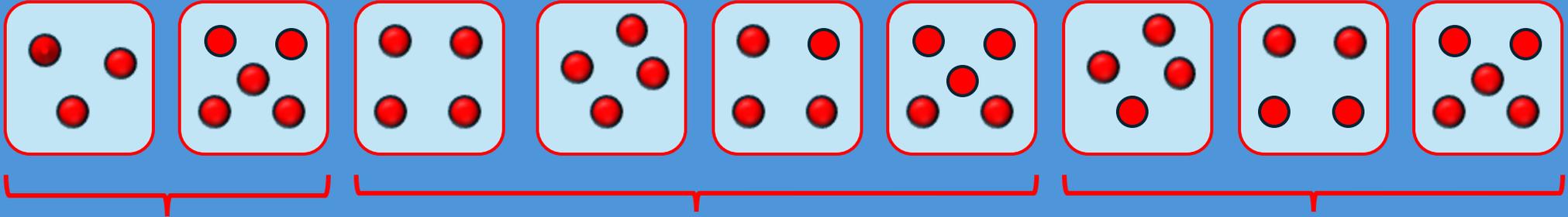
Generar espacio de diálogo
que permita aportar a la discusión y, en particular,
recoger opiniones sobre lineamientos en estudio

Programa de la jornada

Jornada de trabajo	
09:00 – 10:00	Presentación del Comité Ejecutivo
10:00 – 13:00	Mesas de análisis y discusión
13:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:00	Auditorios de integración y síntesis
15:00 – 17:00	Plenario

Metodología de trabajo

Mesas de análisis y discusión



Auditorios de integración y síntesis



Jornada PM



Plenario



Metodología de trabajo

Mesas de análisis y discusión

- Máximo de personas por mesa: 8
- 1 representante de mesa elegido*:
 - Guiar discusión a partir de preguntas orientadoras para cada lineamiento
 - Presentar en auditorio acuerdos principales de la mesa
- 1 secretario de mesa**:
 - Apoyar al representante de mesa en cobertura de lineamientos y avance del tiempo
 - Tomar nota de lo que se discuta en la mesa
 - Tomar nota de los acuerdos de la mesa
- 1 facilitador de mesa:
 - Integrante del Comité Ejecutivo
 - Aclarar inquietudes sobre el proceso y los lineamientos en estudio

Auditorios de integración y síntesis

- Máximo de mesas por auditorio: 3
- Presentación de representantes de mesas
- 1 representante de auditorio elegido entre representantes de mesas
 - Presentar en plenario acuerdos principales del auditorio
- 1 secretario de auditorio**:
 - Tomar nota de lo que se discuta en el auditorio
 - Tomar nota de los acuerdos del auditorio
- 1 moderador de auditorio:
 - Integrante del Comité Ejecutivo
 - Conducir presentaciones y discusión

Plenario

- Máximo de auditorios en el plenario: 3
- Presentación de representantes de auditorios
- 1 secretario de plenario**:
 - Tomar nota de lo que se discuta en el plenario
 - Tomar nota de los acuerdos del plenario
- 1 moderador del plenario:
 - Integrante del Comité Ejecutivo
 - Conducir presentaciones y discusión

* No debe ser miembro del Consejo Directivo ni del Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos.

** Integrantes del equipo técnico de apoyo.

Distribución de mesas e integrantes

Pantalla

Mesa 1 Carlos Castro
Eduardo Astudillo
Evelyn Alfaro
Sergio Monroy
Marianna Oyanedel
Cristian Lara
Yessica Cartagena
Natalia Riveros

Mesa 2 Esteban Díaz Montt
Anamaria Arpea
Patricio Härbele
Luis Muñoz
Bruno Dondero
Carlos Rosales
Salomón Alarcón
Susana Muñoz

Mesa 3 Verónica Gruenberg
Sandro Maino
Claudio Lobos
Fabrizio Cariñe
Jorge Urrutia
Paola Salgado
Marcelo Rojas
Marcela Chavez

Mesa 4 Ma. Begoña Aguilar
Pedro Montero
Cristian Ramírez
Byron Andrade
Agustín Gonzalez
Martín García
Félix Pizarro
Gabriela Carvajal

Mesa 5 Raúl Stegmaier Bravo
Caren Carmona
Raúl Flores
Johny Montaña
Christoper Pérez
Adeline Delonca
Luis Hevia
Perly Castro

Mesa 6 Yéssica Aguilera
Elizabeth Mendoza
Sebastián Amaro
Roberto Robles
Maximiliano Rivera
Carlos Baldi
Mónica López
Andrés Fuentes
Enrique Argandoña

Mesa 7 - Virtual Cristian Pereira
Aldo Fuentes
Mario Toledo (AM)
Jaime Núñez
Lorena Carrasco

Entrada

**¿Cómo tributan los distintos modelos
a potenciar la capacidad de
desarrollo Institucional?**

Tiempo estimado: 30 min.

Trabajo en mesas

¿Qué modelos aprovechan mejor las sinergias o el apalancamiento de la capacidad instalada?

Tiempo estimado: 30 min.

Trabajo en mesas

¿Cuáles de estos modelos ayudan a ampliar y perfeccionar la oferta formativa?

¿Cuáles de estos modelos velan de mejor manera por el cumplimiento de compromisos con el estudiantado?

Tiempo estimado: 30 min.

Trabajo en mesas

¿Cuáles de estos modelos favorecen de mejor manera el equilibrio de poderes?

Tiempo estimado: 30 min.



Recopilación de opiniones



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Actualización y modernización de Estatutos

Sexta sesión del Consejo Directivo

3 de abril de 2025